



**SEPTIMA SESION ORDINARIA
DECIMA SEGUNDA REUNION
DIA 08 DE JULIO DE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 08 del mes de Julio de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – SALDAÑA MARCOS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL – BIGARDT JORGE – HONCHARUK MARCELO – LAGOS LANDERO ANGELICA. Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – ARTILES DANIEL - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR. Por el bloque Acción por Patagones: GERARDO BARI.-----

PRESIDENTE: Señores concejales buenos días, siendo las 10:55 minutos del día 8 de Julio de 2015 damos inicio a la séptima sesión ordinaria, décimo segunda convocada para el día de la fecha. Convoco a los señores concejales Daniel Recalde, Ricardo Marino, Néstor Cedrés, Gerardo Bari y Edgardo Garat a izar el pabellón Nacional y la bandera Bonaerense. Por secretaría se le dará lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Señor Rubén Hollman, de mi mayor consideración me dirijo a usted con los efectos de informarle que por razones particulares no estaré presente en la Séptima sesión ordinaria a llevarse a cabo el 8 de Julio por lo cual solicito convoque al concejal suplente; sin otro particular saludo a usted atentamente, Gustavo Gabriel Romero; concejal bloque Frente Justicialista para la Victoria. Señor presidente, de mi mayor consideración me dirijo a usted por medio de la presente con el fin de informarle que no podré estar en sesión el día de la fecha por razones de salud, solicito requiera el concejal que me supla, atentamente María Concepción Ciccone, bloque Peronista.---

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, son varias las fechas que podemos conmemorar o hacer referencia al mes de julio que estamos transitando en este año, pero quiero tratar de destacar alguna de ellas, en primer término el primero de julio como todos sabemos en el año 1973 fallece el general Perón, perdón 1974, 41 años de su fallecimiento, nuestro líder político y espiritual al cual muchos de nosotros que transitamos por la política debemos recordar al gran estadista al tres veces presidente de la Nación, en su última estadía por el país después de 16 años de proscripción pudo destacarse o llevar a nuestro país a un proceso de reconstrucción, más que nada política donde algunos creíamos que era el portador de la paz, veníamos transitando por un camino de gobiernos de facto, de gobiernos constitucionales pero que en realidad no representaba, no tenía la legitimidad a alguno como en el caso de nuestros compañeros podíamos dar posibilidad a una participación política abierta y realmente democrática. Podemos recordar el gobierno de Frondizi, podemos recordar el gobierno de Illia como terminaron y después en el año 1973 después de una larga negociación, Lanusse tuvo que nuevamente hacer apertura a una democracia que si bien fue conflictiva y terminó como pudimos conocer con el proceso de reorganización nacional un segundo proceso sería, porque el primero fue hasta el año casi 1980, el primer período donde se pretendía reorganizar al país bajo un estado con una democracia,

**DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA**
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE**
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una nación insipiente y más allá de lo que se pudo lograr el peronismo sigue vivo, el peronismo más allá de las discrepancias y de las diferencia que tenemos entre compañeros sabemos que tenemos un legado, sabemos que tenemos una misión en la política y de ahí mi reconocimiento, también en el mes de Julio y hablando de política diríamos contemporánea el 26 de julio se va a conmemorar un nuevo aniversario del fallecimiento de nuestra líder espiritual María Eva Duarte de Perón, más conocida por Evita, que solo quiero traer un mensaje de ella: "yo no quise ni quiero nada para mí, mi gloria es y será siempre el escudo de Perón y la bandera de mi pueblo y aunque deje en el camino girones de mi vida yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria", pero también tenemos que destacar otros hechos a nivel mundial y como nació de alguna manera nuestra independencia en aquel 9 de julio de 1816, traigo a colación y tengo acá todo escrito lógicamente lo traje de una mención que hace un diario de tirada nacional, no lo voy a nombrar porque generalmente cuando uno lee este tipo de prensa, generalmente siempre se cree que es tendenciosa, pero bueno; todos los diarios son tendenciosos y más allá de la libertad de prensa, la libertad de pensamiento lógicamente yo adhiero a lo que me parece más coherente y más cercano a mi pensamiento. Ya en la República Argentina o en el Virreinato del Río de la Plata ya había hechos históricos que mostraba que había una necesidad de independencia y como se fue desmembrando lo que fue el Virreinato del Río de la Plata, lo que quedó después como República Argentina pero casualmente en la República Argentina lo que quedó constituida como República Argentina hasta llegar al 1853, que eran 14 provincias en total, ya lo he mencionado en otros homenajes, hace muy poquito se recordó en la provincia de Entre Ríos un hecho que a veces es muy poco recordado porque la historia oficial, generalmente nos ha ocultado durante mucho tiempo como estaba dividido el país en aquel momento y lo voy a leer textual, dice: " la verdad es un relato construido a favor de uno y en detrimento de otros" y es lo que yo hice como introducción, " así las clases dominantes construyeron determinados discursos de verdad para legitimar un orden económico, social, político y cultural desigual, excluyente e injusto, la verdad es un relato construido a favor de unos y en detrimento de otros, vuelve a repetir; ninguno de los hombres y solo hombres porque las mujeres fuimos suprimidas, hechos y batallas seleccionadas para los manuales escolares y las denominaciones de las plazas y calles, fueron elecciones inocentes o libradas al azar por cada elección positiva hubo una elección negativa una voz callada, cada elección respondió a un proyecto claro y concreto, que lo nacional encierra el interés del imperio, que todo es un término excluyente y que los intereses nacionales se confundan con los de la oligarquía terrateniente, en esa construcción aparecieron las primeras listas negras los primeros habitantes de los márgenes del relato aquellos que debían condenarse al ostracismo y al olvido, con el fin de suprimir las ideas que se opina a un modo específico de la distribución de la tierra, la riqueza y la inserción al capitalismo internacional José Gervasio Artigas fue uno de esos hombres que siempre incomodó en la elaboración del relato histórico argentino y latino americano quizás más que ningún otro porque sus ideas no quedarían del todo muertas si su legado, del otro lado enterrado, Artigas fue el emergente de una amalgama social y cultural genuina, autóctona su movimiento social y político más que responder a él lo expresaban gauchos, criollos y mestizos, negros escapados de la esclavitud y originarios de muchas etnias refugiadas en los montes tupidos de las llanuras entrerrianas y orientales, fueron los brazos dispuestos a una guerra no solo contra la opresión de la metrópolis Europea, sino también contra la tiranía porteña, el ideario político Antigüista fue auténticamente un ideario latino americano, en el estaban presentes las grandes banderas y consignas que aún hoy abrazan los movimientos populares de nuestro sub continente, el combate del latifundio el reconocimiento de los derechos de los desposeídos, la protección de las Artes e industrias propias y la emancipación real, no solo formal respecto de los imperios del mundo, Artigas fue la voz de un proyecto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



emancipatorio distinto popular de mayorías da cara a la integridad de la América del Sur por ello incomodó en los años independentistas y estorbó en las décadas posteriores de construcción histórica, por ello fue combatido en vida, exilio y muertes por las élites oligárquicas Argentinas y Uruguayas y por los portavoces imperialistas, Artigas planteo en el marco de la fundación de nuestro estado de nación bases que aún hoy parecen de avanzada, las instrucciones que enviaran a la asamblea del año 13 serían los ejes neurálgicos de las luchas federales que se perpetuarían por décadas y de los movimientos nacionales y populares que nacerían en el seno de las dolidas patrias de la patria grande; independencia e igualdad de las provincias, libertad civil y religiosa, la igualdad de los ciudadanos y de los pueblos, gobierno republicano y federal, tasas arancelarias que protejan los propios mercados e industrias, etc, expresó y hoy representa el más profundo sentir latino americanista, el resistió el embate imperial y unitario convencido de que no buscaban si no la disgregación territorial y cultural de estos territorios en favor de un orden económico mundial sostenido en el hambre y en la explotación de los suyos, a pesar de que los discursos de verdad de la oligarquía argentina lo echarían al olvido junto con la montonera federal y el ideario Antigüista recorrería las mentes y los sueños de los patriotas latinoamericanos, pasarían casi 200 años para que Artigas saliera de los márgenes para comenzar a escribirse en los renglones de la historia cuando por decisión política del gobernador de la provincia de Entre Ríos; Sergio Urribarri se abriera la posibilidad de repensar aquella verdad construida mentirosamente, el mismo gobernador que devolvió los trofeos de la guerra de la triple alianza guardadas victoriosas en un museo Entrerriano patrimonio del pueblo Paraguayo saqueado por la más infame de las conspiraciones de la oligarquía americana con el patrocinio británico guerra vergonzante que sepultaría el mejor de los proyectos de desarrollo americano uno demasiado exitoso para ser tolerado, desde hacía décadas no se abría la posibilidad de disputar la elaboración de un relato nacional, la experiencia revisionista de los 60 habían sido abruptamente interrumpidas por el terrorismo de estado con tantos otros procesos sociales, las premisas neoliberales del fin de la historia y de relato único parecieron cocer la boca de un pueblo ansioso de gritar otra verdad, pero como dijo un patriota latinoamericano, no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza, la historia es nuestra y la hacen los pueblos y nuestros pueblos parieron a hombres y mujeres como Hugo Chaves, Néstor Kirchner, Lula Da Silva, Evo Morales, Rafael Correa, Dilma Ruseff y Cristina Fernández, el 29 de Junio se cumplieron 200 años de la realización del histórico y a la vez olvidado por la historia oficial del congreso de los pueblos lideres o también llamado Congreso de Oriente que fuera convocado por el protector de los pueblos libres Don José Gervasio Artigas, en el arroyo de la china, actual ciudad de Concepción del Uruguay provincia de Entre Ríos en el año 1815, a dicho congreso asistieron diputados de la provincia oriental de Corrientes, de Santa Fe, de Entre Ríos y de Córdoba, y los diputados de Misiones serían electos para asistir a la asamblea pero no llegarían a tiempo el congreso tuvo como principal objetivo proclamar la verdad y real independencia respecto de todo poder extranjero, así se proclamó por primera vez la independencia de nuestra patria en contra de la voluntad del centralismo porteño que tenía intereses a favor de la metrópoli lo que impedía la verdadera y efectiva emancipación, el legado de Artigas late en la tierra que sostienen nuestros pies y en el horizonte digno y soberano, hacia el cual caminamos, en esta empresa tenemos comprometida nuestra vida, esa es la verdad que sostiene la memoria de nuestro pueblo, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, muy buenos días a usted, secretarios y concejales, no podemos estar ausentes de recordar a quien en vida fuera nuestro indiscutible líder, para mí de los trabajadores por pertenecer a una organización de trabajadores, cumplieron 41 años de esa fecha y por supuesto que cada vez que se cumple un año

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



más vamos a estar rindiendo homenaje a quien hizo tanto por el pueblo argentino y en especial por los que menos tienen y los trabajadores, desde 1943 cuando era Coronel Perón ya desde la sub secretaría de trabajo de la Nación comenzaba a trabajar en defensa de los derechos de los trabajadores luego cuando asume por primera vez la presidencia, fue uno de los creadores de la ley 14.250 que creó las convenciones colectivas de trabajo que permitió a todos los trabajadores argentinos sindicalmente organizados tener la posibilidad de regular las condiciones laborales de nuestros compañeros a partir de ahí supimos lo que era un salario básico, vacaciones pagas, 8 horas diarias de trabajo, tener acceso a poder cobrar asignaciones familiares, a tener la posibilidad de tener una jubilación digna y porque no resaltar a tener derecho a tener una obra social que resuelva los problemas de toda la familia trabajadora argentina yo tengo como base, recuerdo y nunca vamos a olvidar que hubo alguien que se acordó de los más humildes, fue el general Perón; si alguna vez los pobres conocimos un juguete fue gracias a Perón, el primer juguete que conoció este concejal, era un día lluvioso; lo retirábamos en el correo era el primer juguete que recibíamos los pobres, como olvidarse de eso, tantos niños felices, Dios quiera que aprendamos de eso de no olvidarnos nunca de los pobres, de los que más necesitan por eso fue quién creó nuestro movimiento fundador de nuestro movimiento nacional justicialista donde nos daba la participación a todos los sectores, participar, los trabajadores, las mujeres, todos podíamos participar en ese gran movimiento que hoy que nosotros no tenemos la capacidad de mantenerlo unido como él quería de tener un movimiento nacional unido que nos representara a todos, seguramente que los tropezones que nos da la vida, algún día nos vamos a dar cuenta los peronistas y vamos a volver a reivindicar esas banderas del General Perón, decirles que hay mucho que hablar de Perón pero yo solamente quería resaltar esto que hizo por la clase trabajadora argentina, mi más sincero homenaje para quién en vida fuera el Teniente General Juan Domingo Perón.--

PRESIDENTE: Primer punto del orden del día.-----

SECRETARIA: Lectura y aprobación de actas, 17 Sesión Ordinaria día 3 de diciembre de 2014.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Si señor presidente como todos los concejales disponemos del orden del día voy a solicitar que se obvie la lectura del mismo y comience; bueno ya se trató el primer punto pero para los proyectos ingresados no se tenga que leer previamente todo el orden del día para empezar a tratar punto por punto, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Bigardt, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto del orden del día, proyectos ingresados. 2.1 Expediente 4084-1142hcd/15. VISTO: La creciente necesidad de educar en el respeto de las normas de tránsito y CONSIDERANDO: Que, en los últimos años se ha hecho evidente un aumento considerable del parque automotor local lo que ha estado asociado con una tendencia general a vulnerar o transgredir las normas de convivencia urbana en general y las de tránsito en particular, situación está que viene ocasionando graves y evidentes inconvenientes, especialmente en la ciudad de Carmen de Patagones. Que, el tránsito es un sistema organizado, con normas que regulan la circulación, conformado por el hombre, los vehículos y el ambiente. Al trabajar en educación y toma de conciencia del conductor o del transeúnte ponemos el acento en los sujetos como ciudadanos que circulan, independientemente de la forma que utilicen. A partir de aquí, podremos reconocer al sistema de tránsito como una construcción social. Que, en pos de continuar trabajando por la seguridad de peatones y automovilistas, se considera conveniente la implementación de un programa denominado "YO RESPETO", en el cual personal municipal del área de tránsito y seguridad urbana, brindan, a los conductores en general, asesoramiento e información, entregan folleto informativo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sobre las normas de tránsito y realizan la colocación de un calco con la leyenda "YO RESPETO", y para el caso de infractores la posibilidad de que durante un periodo de toma de conciencia e información se proceda a intercambiar infracciones por la calcomanía "YO RESPETO" como un claro ejercicio de concientización. Que, el objetivo principal de este programa es crear conciencia y hacer un llamado a la población en general, pero especialmente a los conductores ya que a partir del cumplimiento de las normativas de tránsito vigentes se favorece una mejor convivencia urbana, se agiliza la circulación vehicular y especialmente se previenen accidentes. Que, un descuido como utilizar el celular o fumar mientras se conduce, la no utilización del cinturón de seguridad, el no respetar el límite de velocidad o la prioridad del peatón, la no utilización de la luz de giro, el estacionamiento en doble fila o en lugares prohibidos, o las maniobras imprudentes tales como el giro en "U" o circular en contramano puede tener graves consecuencias además de generar graves inconvenientes en la circulación del tránsito. Que, es un objetivo esencial del Estado velar por la seguridad de los ciudadanos, siendo la implementación de medidas preventivas una eficaz forma de crear o consolidar una cultura de respeto a fin de mejorar nuestra convivencia como ciudadanos. El respeto es un valor indispensable para que cada quien asuma el compromiso que le corresponde, ya que en la medida que conozcamos y practiquemos nuestras leyes todos seremos beneficiados. Que, resulta fundamental hacer fuerte hincapié en el cumplimiento de las normas de tránsito especialmente aquellas vinculadas a los siguientes aspectos: • Control de Velocidad • Prohibición de ingesta de Alcohol • Uso obligatorio del Cinturón de Seguridad • Control de prioridad de cruce peatonal y utilización de las señales indicadoras como guiñe, balizas o espejo retrovisor. • Cumplimiento estricto de la normativa vigente para motos y bicicletas. • Cascos: uso obligatorio y control sin excepciones • Prohibición de transportar menores en los asientos delanteros. • Prohibición del uso de celular mientras se conduce. • Cumplimiento estricto de documentación, tanto del vehículo como del conductor. • Cumplimiento estricto de prohibición de giro en "U" o circulación en contramano. • Cumplimiento estricto de prohibición de estacionamiento en zona prohibida y/o doble fila. • Cumplimiento estricto de prohibición de estacionamiento en parada de ómnibus. • Control estricto de cumplimiento de Verificación Técnica Vehicular. Que, en el mismo sentido se cree conveniente consolidar y sostener un fuerte interés en la aplicación constante de la Educación Vial como uno de los ejes centrales para consolidar cambios que mejoren nuestro comportamiento como conductores reduciendo los niveles de transgresiones a la norma. En ese sentido la implementación de programas municipales de Seguridad y educación vial resulta de vital importancia a fin de llevar y llegar la mayor cantidad de alumnos posibles conocimientos que permitan su formación con una conciencia vial diferente. Que, La Educación Vial es un proceso complejo que implica a la persona en todos sus aspectos. Es mucho más que enseñar normas de tránsito. Implica aprender a convivir y compartir con seguridad, responsabilidad y respeto por el espacio de la vía pública, que pertenece a todos. La educación vial implica el aprendizaje de actitudes y comportamientos seguros para la prevención de accidentes, para el cuidado y prevención del bienestar propio y de los demás en la vía pública favoreciendo una convivencia más armoniosa y sana. POR TODO ELLO, EL BLOQUE ACCION POR PATAGONES ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de crear en el Partido de Patagones, el Programa de Seguridad y Educación Vial denominado "YO RESPETO" tendiente a lograr el aprendizaje de comportamientos de respeto a las normas de tránsito, previniendo así accidentes que puedan dañar la vida y los bienes de las personas, entendiendo al tránsito como una construcción social y a la vía pública como un espacio que es de todos, por lo que necesitamos respetarnos y ser responsables en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



su uso. ARTICULO 2º: Este programa se llevaría a cabo a través del área municipal competente en el tema, brindando a los conductores en general, asesoramiento e información, entregando folleto informativo sobre las normas de tránsito y realizando la colocación de un calco con la leyenda "YO RESPETO", y para el caso de una primera infracción, la posibilidad de que durante un periodo de toma de conciencia e información se proceda a intercambiar infracciones por la calcomanía "YO RESPETO" como un claro ejercicio de concientización. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Muchas gracias señor presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, no me voy a extender demasiado, creo que he intentado ser explícito en los considerandos; creo que todos vamos a coincidir en que en los últimos años ha habido y creo que se sigue profundizando una conducta de alguna manera irresponsable para llamarlo...en los conductores de algunos vehículos pero también en motociclistas, o gente también que anda en bicicleta pero fundamentalmente en los conductores de automóviles que de alguna manera hacen que por momentos el tránsito en Carmen de Patagones sea realmente una situación totalmente descontrolada porque habitualmente uno a cualquier hora a media mañana o en la hora de la tarde en los momentos de mayor congestión en la salida de los colegios de los chicos es habitual encontrar gente estacionada en doble mano, gente que circula fumando o hablando por teléfono, gente que hace un giro en U, que maneja en contra mano, no utilizar el guiño, el espejo retrovisor; las faltas que se cometen habitualmente y yo creo que me parece siempre en esto antes de tomar medidas rigurosas de carácter más represivo que uno no las niega, me parece importante siempre, generar un espacio previo que tiene que ver con la toma de conciencia a través de generar información, es un aporte, una idea que se está dando en otros municipios incluso en otras comunas a nivel mundial y que ha dado resultado a los fines de tratar de ver si de alguna manera se puede amortiguar el impacto y entre todos podemos convivir de una manera un poco más organizada, un aporte que después el ejecutivo verá si le parece conveniente, si realmente tiene que ver con la temática y si lo considera productivo; voy a solicitar que lo ponga consideración señor presidente.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el concejal Bari, uno lo ve a diario la mala educación y la falta de respeto hacia el otro cuando hay varias situaciones que pone en riesgo real la vida de un peatón o de algún automovilista por la forma de conducir justamente el intendente está gestionando, ya hizo las gestiones ante la agencia nacional de seguridad vial para capacitar a docentes y ya se están entregando, la semana que viene o luego de las vacaciones 40 manuales para los docentes y folletería para que trabajen los alumnos, es una preocupación real y creo que muchas veces los alumnos, los niños nos enseñan a los padres a tomar conciencia, como se está dando con respecto a la limpieza de la ciudad, cuando uno tira un papel en la calle y estás con tu hijo y tu hijo te dice levántalo porque están en otra cultura, el intendente entiende que es a través de los niños y capacitándolos que se puede llegar tal vez a los adultos y de paso ya insertar en ellos la educación vial, yo estaría de acuerdo supongo que el resto de los concejales del bloque mío también van a acompañar esto, pero dejar bien claro que se está trabajando en esto y que ya está puesto en marcha lo que es la entrega de manuales y un proyecto de capacitación para docentes a través de educación, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Segundo punto. Expediente 4084-1143hcd/15, bloque Frente Renovador. Visto el artículo 27, inciso 18 de la Ley Orgánica de Las Municipalidades, La nota elevada al Bloque Frente Renovador, por el vecino Alfredo Ruiz, y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CONSIDERANDO: Que, en la nota el vecino manifiesta su preocupación respecto de si son correctos los carteles organizadores del tránsito en la intersección de las calles Bynon con calle Irigoyen y su continuidad con Saenz Peña. Que, dichos carteles prestan a confusión respecto de la circulación que deben respetar los automóviles, ya que en calle Irigoyen, entre Comodoro Rivadavia y Bynon, hay un cartel indicando que a 50 metros comienza la doble mano, y sobre la esquina hay otro cartel indicando el giro obligatorio hacia la izquierda; así mismo al cruzar Bynon sobre mano derecha se dispone un cartel que indica doble mano y sobre mano izquierda otro que indica contramano. Que, actualmente se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 1547, la cual en su artículo 1° establece la doble circulación de la calle Hipólito Irigoyen de Patagones, entre calles Comodoro Rivadavia y Bynon. Que, lo establecido en la Ordenanza se contrapone a lo establecido en los carteles, por lo cual en consecuencia y con el objetivo de mantener una correcta circulación para evitar futuros accidentes, correspondería que el Departamento Ejecutivo, proceda a la corrección de los carteles extendiendo la doble circulación y/o bien a la modificación de la Ordenanza mencionada. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1547/13, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Manténgase como única mano la calle Hipólito Irigoyen de Carmen de Patagones, entre las Calles Comodoro Rivadavia y Bynon." ARTICULO 2°: Redáctese por Secretaria del H.C.D, el correspondiente texto ordenado de la ordenanza N° 1547/13. ARTICULO 3°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, esto no es una creación del concejal si no que es un pedido de un vecino del arquitecto Alfredo Alberto Ruiz que ha manifestado en una nota esta preocupación lo único que hemos hecho es volcarla a un proyecto de resolución a fines de que este cuerpo decida o cambia el artículo 1° de la ordenanza o se hace el corrimiento de los carteles, así que me gustaría escuchar la opinión de los demás concejales porque esto habría que resolverlo, como dije anteriormente modificando el artículo 1° o solicitándole al poder ejecutivo como dice la resolución el corrimiento de los carteles que ordenan el tránsito, he ido a ver y tiene razón el vecino, así que hay que buscarle una solución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, solamente preguntarle al autor del proyecto porque no presentó una ordenanza directamente.-----

MARINO: Porque como quería dejarlo a consideración del cuerpo, por ahí corrían los carteles y quedaba la ordenanza como está, a mí me gustaría hacerlo consensuado; no que sea una imposición creo que esto ha sido algún error involuntario y si se corren los carteles no hay que modificar la ordenanza y si no estoy abierto a que lo compartamos al proyecto no con un sentido crítico si no con un sentido de buscarle una solución al problema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Si gracias, no me parece tampoco que se presente una ordenanza sea una cuestión mala, al contrario, está bueno porque modifica la ordenanza que está pero también coincido en que se debe arreglar y subsanar este inconveniente que genera inconvenientes (valga la redundancia) y sobre todo para la gente que no es de aquí de Patagones y no saben que en esas calles están sus sentidos cambiados, concejal si le parece modifiquemos la ordenanza directamente, si les parece al resto también.-----

MARINO: Si están de acuerdo todos los concejales.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente, solamente para aportar que el tema que estamos tratando ya lo habíamos hablado en varias oportunidades en este concejo deliberante, cuando hablábamos de que no se cumplían las ordenanzas, esta ordenanza la 1547 siempre fue motivo de reclamo desde este concejo para que se cumpla para evitar justamente esta confusión que se ha generado hoy en día con la colocación del cartel, por un lado destacar eso que había que cumplir esa ordenanza y ya que lo veníamos solicitando desde años anteriores, por lo menos dos años atrás, llama la atención que la colocación de los carteles fue posterior a la promulgación de la ordenanza, por ahí este tema se podría haber resuelto desde aquella época, pero nunca estamos a destiempo para corregir y subsanar este error, lo que pasa que para subsanar este error se han cometido algunos gastos que yo considero que han sido innecesarios pudiendo haberlo tratado en su gobierno antes de colocar esta cartelería y esa iluminación que tiene la calle Irigoyen para el desvío de los vehículos, así que nosotros por supuesto vamos a apoyar para que se corrija y se subsane ese error de una vez por todas, tal como lo veníamos solicitando en sesiones anteriores, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, sí; tiene razón la concejal Devia esto lo tendríamos que haber resuelto antes y entiendo lo que plantea el concejal Marino, hay un expediente con respecto a esto ya iniciado, ese expediente está ahora en la comisión de tránsito, estuvimos hablando con Mario Valcarcel, él a la brevedad va a mandar el expediente nuevamente al concejo porque la idea es que para evitar accidentes quede como está señalizado, hay que modificar la ordenanza para que quede la circulación como está señalizado ahora: se tendría que haber hecho antes, es real porque en los papeles dice una cosa y en la cartelería dice otra, si Dios quiere y llegan los papeles en tiempo y forma para la próxima sesión presentaríamos la modificación de la ordenanza para que sea coherente lo que está en la cartelería con lo que está escrito en la ordenanza, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Bueno viendo la voluntad de querer resolver este tema, pido que por secretaría se haga la redacción de la modificación del artículo 1º de la ordenanza 1547 y que la aprobemos, que pase a ser ordenanza y no proyecto de resolución.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración; cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, para que por secretaría se de lectura a la modificación y solicito la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Bien.-.-----

SECRETARIA: Artículo primero de la ..., como quedaría redactado el artículo primero de la ordenanza 1547, manténgase como única mano la calle H. Yrigoyen de Carmen de Patagones entre las calles Comodoro Rivadavia y Bynon.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Tercer punto del orden del día. Expediente 4084-1145HCD/15.-

INICIADO: Bloque Renovador. Visto: La pista de salud ubicada sobre Av. de La Constitución, en el Barrio Bicentenario de la localidad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la misma es una pista a la que asisten no sólo vecinos de los barrios cercanos, sino también de otros puntos de la ciudad de Patagones, por lo cual es muy concurrida. Que, se puede apreciar al caer la noche, que la pista no posee una adecuada iluminación, ya que las luminarias dispuestas en el interior de la misma no funcionan como corresponde debido a que sus focos se encuentran quemados. Que, ello genera condiciones de inseguridad para toda aquella persona que asiste a realizar actividades deportivas y/o recreativas, impidiendo realizar un mejor uso de dicha pista, sobre todo teniendo en cuenta que no encontramos en época invernal donde oscurece

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en horas tempranas. Que, en consecuencia y con el objetivo de propiciar mejores condiciones de seguridad y comodidad para el vecino, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice la reparación de los focos de las luminarias dispuestas en el interior de la pista de salud, como así también la colocación de más luminarias sobre Avenida de La Constitución, a lo largo de la pista de salud. Por ello, LOS SEÑORES CONCEJALES integrantes del BLOQUE FRENTE RENOVADOR, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, considere la posibilidad de realizar la reparación de los focos de las luminarias dispuestas dentro de la pista de salud, como así también la colocación de más luminarias sobre Avenida de La Constitución a lo largo de la pista de salud, ubicada en el Barrio Bicentenario de la localidad de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal, Mary Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

RUPPEL: Gracias señor presidente, bueno, como está explicado en los considerandos, fui anoche a verificar nuevamente y los focos siguen quemados, hay muy buena luminaria lo que da a la calle paterna pero los tres postes que están con reflectores, esos son los que tienen los focos quemados, también anduve dentro de la pista, saqué fotos, exactamente era las 20.30horas, para poder ver que la iluminación que tiene, o que da la pista a la ruta, es la iluminación la luz de la ruta porque no tiene iluminación cercana a la ruta, por eso mi proyecto de pedir más iluminación, tengo una foto, si luego se puede adjuntar y si la quieren ver los demás concejales, donde están, para que vean la poca iluminación que tiene, bueno lo dejo a consideración de los demás concejales y pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, si tiene razón la concejal, ahí hay que reforzar la luminaria, es una de las calles que ha sido relegada de que estaba faltando reponer luces y, como dice el concejal Marino del que estoy aprendiendo algunas cosas, lo que abunda no daña, asique vamos a acompañar el proyecto.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.---

SECRETARIA: Expediente 4084-1146HCD/15.- INICIADO: Bloque Frente Renovador.-

EXTRACTO: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. corrección de nombre Crizol por Crisol. Pasaje de Bº Empleados de Comercio.-----

Carmen de Patagones, Julio de 2015. Visto, la Ordenanza registrada bajo N° 1745, la arteria del Barrio Empleados de Comercio de Carmen de Patagones, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante la Ordenanza mencionada en el visto, aprobada por unanimidad en la 18º Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 2013, se designaron nombres a cada uno de los pasajes del Barrio Empleados de Comercio de Carmen de Patagones. Que, de acuerdo al artículo 1º de la Ordenanza el pasaje 4, fue designado con el nombre de "Ezequiel Crisol". Que, actualmente se puede apreciar que si bien los carteles están colocados con sus respectivos nombres, el que hace referencia a la calle Ezequiel Crisol, presenta un error de escritura dado que el nombre está escrito con "Z" y no con "S", que es lo correcto de acuerdo a la Ordenanza. Que, por lo expuesto se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la corrección del nombre que identifica al antiguo pasaje 4. Por ello, LOS SEÑORES CONCEJALES integrantes del BLOQUE FRENTE RENOVADOR, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, considere la posibilidad de realizar la corrección del nombre "Crizol" por "Crisol", de una de las arterias del Barrio de Empleados de Comercio de Carmen de Patagones, de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



acuerdo a lo establecido en el primer artículo de la Ordenanza 1745. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mary Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias Señor Presidente, como lo dice el considerando, esto solamente es una corrección que se está pidiendo, que está escrito con Z y no con S, espero que me acompañen y que sea la aprobación del cambio de la inscripción.-----

PRESIDENTE: Si tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, bueno, en virtud, de los fundamentos desglosados por la señora concejal, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

MARINO: Tabla se puede pedir antes o después, para aclaración, decirles que no era intención de hacer esta minuta pero yo, hablé personalmente con el área en dos oportunidades, la ordenanza está aprobada, está correctamente escrito y bueno, en la práctica no es así que nos interesaría, justo se trata del barrio de empleados de comercio, que cuanto antes esto se pueda reparar, no, asique esperamos la aprobación del mismo -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Si señor presidente, es para solicitar la alteración del orden del día, para ver si los concejales pueden considerar de tratar el proyecto 2.10 de proyectos presentados que tiene que ver con una cuestión vinculada al centro de estimulación temprana ya que algunos de los papás que están presentes, dos papás, y si los concejales son tan gentiles así no se demoran los vecinos.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.10, EXPEDIENTE: 4084-1153HCD/15 INICIADO: Bloque Peronista.- Bloque Acción por Patagones.- EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. Designar un espacio dentro del Centro Integrador Comunitario de Villa Lynch para atención de las familias abordadas desde el CEaT.- Carmen de Patagones, 6 de Julio de 2015.-VISTO: La nota elevada al Honorable Concejo Deliberante por los padres de alumnos del Centro de Atención Temprana del CAPS " Enfermero Vazquez" del Barrio Villa Lynch, y CONSIDERANDO: QUE, el Centro de Atención Temprana acompaña y orienta a las familias en el proceso de desarrollo de sus hijos, desde recién nacidos hasta los seis años de edad, generando conductas que favorezcan la adquisición de posturas autónomas acordes a la edad madurativa de los niños, coadyuvando así al establecimiento de los vínculos afectivos estimulantes en el proceso de la constitución subjetiva de cada niño.-QUE, el CEaT tiene una sede céntrica y descentraliza su atención en los Centros de Salud Periféricos de Villa Morando, Villa Lynch, Villa del Carmen, El Progreso , Barrio Lindo y Jardín Maternal Juanito Bosco, logrando así que la población de los sectores más vulnerables pueda acercarse al periférico de su barrio para ser tan atendida. QUE, esta atención descentralizada en los centros de salud periféricos surge a través de la firma de un convenio entre el Ministerio de Salud y la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, donde en el Partido de Patagones, la Dirección de Educación Especial se compromete a proveer los recursos humanos, material didáctico específico, personal docente especializado en estimulación y aprendizaje tempranos, y el Municipio, a través del área de salud, se compromete a proveer recursos físicos, estructura edilicia, mobiliario sanitario y profesionales médicos y paramédicos vinculados a la problemática, configurando equipos transdisciplinarios, con un objetivo común que es la detección temprana y el diagnóstico integral para la atención y derivación de los casos que requieran este tratamiento. QUE, según la nota de referencia, la atención del CEaT en el Centro Periférico enfermero Luis Vazquez del Barrio Villa Lynch, se vio suspendida hace más de 20 días, sin explicación alguna por parte de las autoridades, quedando dichas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



familias sin atención desde el cierre de la misma, siendo la matrícula en cuestión de alta vulnerabilidad en el desarrollo, requiriendo continuidad educativa inmediata. QUE, en la misma nota se solicita sean atendidos en el CIC del mismo barrio, ya que es necesario tener en cuenta que la atención en su sector de residencia permite a las familias, tener continuidad en el tratamiento, no sólo por su sentido de pertenencia y de sentirse contenidos allí, sino también por lo que implicaría movilizar a los niños y familias en época de tan bajas temperaturas. QUE, según el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cartera de la cual surge la creación de los Centros Integradores Comunitarios como espacios públicos de integración comunitaria, construidos en todo el país, para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo con el objetivo de promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidad, tienen entre otras, las siguientes funciones: coordinación de políticas de desarrollo social y atención primaria de la salud (prevención, promoción y asistencia socio sanitaria), atención y acompañamiento a los sectores más vulnerables, integración de instituciones y organizaciones comunitarias que favorezcan el trabajo en red. QUE, por todo lo expuesto se hace absolutamente necesario aportar desde este Honorable Concejo en la solución de este problema planteado por la comunidad de Villa Lynch y que requiere de una solución urgente. Por todo ello, los concejales de los BLOQUES PERONISTA Y ACCION POR PATAGONES, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la designación de un espacio físico dentro del Centro Integrador Comunitario de Villa Lynch para la atención de las familias abordadas desde el CEaT del perímetro cercano al CAPS Enfermero Luis Vazquez del mismo barrio. ARTICULO 2º: Solicitar así mismo que el Departamento Ejecutivo informe el destino que se le dará al edificio en que funcionaba el CAPS Luis Vazquez, entendiendo desde este Concejo que la construcción del mismo se realizó mediante cesión de tierras al Club de Golf la Comarca a cambio de la construcción de una sala periférica, o sea que su destino de uso era para las actividades relacionadas a la atención primaria de la salud. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, de ser posible y si los concejales lo autorizan me gustaría dar cinco minutos para que los papás puedan expresar un poquito la preocupación, que estoy seguro que se va a poder resolver, pero si son tan amables la posibilidad de poder escuchar a los papás cinco minutos.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, entonces la moción del concejal Bari, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, se pone a consideración, con cuarto intermedio concejal? Bueno, cuarto intermedio entonces, se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

BARI: Gracias muy amable señor presidente, bueno, yo, creo que de alguna manera todos somos conocedores de la función que cumple la estimulación temprana, de la tarea que vienen desarrollando hace mucho tiempo, también somos conocedores, creo que todos, de este trabajo mancomunado con el municipio, con el área de salud porque estimulación temprana está en todos los centros de atención primaria y siempre, por lo menos en la parte que me ha tocado siempre ha habido muy buena predisposición, por lo tanto este proyecto no tiene ninguna animosidad, particular o política, sino que simplemente lo que pretende me parece, es encontrar una solución acorde a lo que plantean los papás de los chicos que acuden como decía la mamá en veinte, en un número de veinte aproximadamente, y que me parece que tiene que ver con un área

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sensible, que si evidentemente, esto tiene que ver con alguna dificultad para encontrar espacios en el CIC, un CIC que ha quedado hermoso, que cumple y que esperemos que cumpla una función acorde a lo que fue creado, me parece que deberíamos hacer esfuerzos, el poder ejecutivo debería hacer máximos esfuerzos para tratar de revertir esta situación, entiendo que desde que se toma conocimiento de la situación, hasta ahora ha habido algunas cuestiones porque inicialmente no había lugar y la propuesta era escuela 2 o un aula en la Universidad del Sudoeste, por lo que eran los comentarios que existían en ese momento, bueno ahora, por lo que acabo de enterarme, bueno, habría la posibilidad de un día, bueno creo que si por ahí, entre todos hacemos un esfuerzo más, entre todos podríamos llegar a devolverle a la gente la posibilidad de atenderse en lugar donde reside y esto no es una cuestión menor porque además de que el sistema de transporte implica cierta vulnerabilidad porque muchas veces o la demanda de los vehículos o la, el, la cuestiones que tienen que ver con la dificultad que tiene para pagarlo, es decir situaciones que no tienen que ver con que el vecino tenga la libertad acorde, más allá que, que obviamente exista toda la buena voluntad de hacerlo, eh, obviamente que no dudo de la buena voluntad en ese sentido pero a veces surgen imprevistos o situaciones que me parece que el vecino tiene que tener la libertad de trasladarse como puede y más aún porque todas las políticas sociales que se vienen desarrollando tienen que ver con acercar al barrio, al lugar donde la persona reside como lo decía la mamá recién, tener la posibilidad de tener los servicios que de hecho se está haciendo en el lugar donde viven, entonces me parece que es importante tratar de revertir esta medida y tratar de encontrar alguna solución, el área de estimulación temprana es un área que trabaja y se focaliza la mayoría de sus esfuerzos en trabajar en la primera infancia llevando adelante medidas que tienen que ver con promover el desarrollo de los sentidos, el desarrollo de la capacidad motriz de un niño, todo lo que tiene que ver con su desarrollo mental, ya sea cognitivo o psicológico o psico-afectivo, por lo tanto es un trabajo serio, un trabajo que si uno lo quiere llevar a una comparación la construcción tiene que ver con los cimientos de una persona cuestiones que tienen que tratarse en este momento porque si no se trabajan en este momento, obviamente tienen consecuencia de carácter permanente y por lo tanto afectan el funcionamiento de una persona, es importantísimo el trabajo, vuelvo a destacar, siempre ha habido buena voluntad, están en todos los centros de atención primaria de la salud, me parece que en este sentido creo que se deberían profundizar los esfuerzos para que la gente tenga esos días de atención dentro del CIC cercano a su barrio y es que desde acá este proyecto tiene la intención de replantear y de contribuir a que se reflexione y se pueda encontrar una solución, me parece más acorde, no digo que esté mal el transporte ni nada por el estilo, pero desde mi punto de vista creo que el vecino tiene que tener toda la libertad del mundo de poder manejarse con absoluta libertad en esto y más aun respetando su cuestión de identidad y pertenencia a un lugar que sabemos que es una cuestión importante, es decir se ha hecho una obra descomunal, muy importante, y, que se valora y por lo tanto me parece que debería replantarse la posibilidad de reconsiderar esta medida, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, conozco el tema, hay un acuerdo entre Educación, salud, el municipio, que deben trabajar en conjunto y así lo están haciendo, en este caso, en la, en el cambio de Benito Vazquez al CIC, se le pidió de salud a educación la matrícula que tenían para saber las necesidades realmente que tenían porque la verdad es que no se conocían y no nos informaron la matrícula en forma directa cuando se le pidió en forma al responsable del CEaT, después se consiguió por otro lado, no son 20 chicos, son 11 chicos que hoy participan, o sea que necesitan la estimulación temprana de los cuales 8 están participando que están yendo, el estado municipal le ha ofertado, le ha cedido un espacio en el CIC un día por semana y otro día en la escuela

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



2, aparentemente ellos quieren el progreso, aparentemente el estado municipal, el progreso se lo puede ceder, lo que se trata es de darle la continuidad en ningún momento se pretende obstaculizar nada, el CIC recién está empezando a funcionar, entonces por lo tanto están viendo, están viendo que para que lo pueda usar todo el mundo, sabemos nosotros perfectamente si nosotros cedemos un aula, dos aulas del CIC para estimulación temprana, son aulas que la pueden usar ellos y no se pueden compartir, en cambio un aula dada a teatro o a lo que sea, se pueden compartir muchas horas con otras actividades, en estimulación temprana no, por lo tanto por eso mismo se les está cediendo un espacio de un día a la semana en el CIC y otro día en la escuela 2 donde el estado municipal ofrece pagar el costo que tengan las personas. eh, pero vuelvo a reiterar la idea es trabajar, estimular, trabajar con educación, trabajar con salud, en ningún momento prohibirle a nadie, solamente es un reordenamiento lo que se está haciendo porque la información que a nosotros nos llegaba eran muchos más de veinte chicos que ellos informaban que tenían estimulación temprana y no, en este momento son once chicos de los cuales ocho están participando, pero vuelvo a reiterar, no hay ninguna intención de trabar nada, para nada al contrario, la idea es trabajar en conjunto porque es necesario la estimulación temprana para aquel chico que lo necesita y el estado municipal va a estar presente en estas cuestiones, por lo tanto este proyecto nosotros no lo vamos a acompañar porque estamos trabajando en esto, se está reuniendo la gente de salud con educación para resolver estas cuestiones, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, era lógico, es normal que no acompañen los proyectos, me extraña que hace treinta días que tienen este inconveniente los padres, que no se haya preocupado antes, tanto el estado municipal como salud, por otro lado fue clara la postura de la madre donde está pidiendo que le den un día más en el CIC, primero porque el municipio ofrece pagar, como si todo pasa por la plata no? Poner un vehículo, trasladarlo, pero también hay que ver los que realizan la tarea, los elementos necesarios que tienen que trasladar, señor presidente, que va a estar, un día en el CIC, otro día en el progreso o se le ocurre la escuela 2, la escuela 2 quiero pensar que es esta escuela de acá al lado nuestro, que se hizo un edificio nuevo porque no estaba en condiciones y ahora mandamos siempre a la escuela 2, la verdad que no entiendo, no entiendo como pierden tanto tiempo para una necesidad que se requiere que, la continuidad urgente, la madre fue clara lo que está pidiendo, me extraña que no quieran acompañar el proyecto, la idea era buscar una respuesta rápida, pero por lo visto siempre tienen todo resuelto, pero durante 30 días estos padres, a sus hijos no se los atendió, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Si gracias presidente, también quiero decir en cuanto a este tema que la vecina también comentó que estuvieron reunidos y que se están trabajando alternativas, no solamente la parte que menciona el concejal, asique eh, como dijo el concejal Edgardo Garat, nosotros no vamos a acompañar este proyecto porque justamente se está encargando la parte de salud y educación juntamente con los padres y los docentes que intervienen y quienes son los que conocen realmente como es el funcionamiento tanto los docentes, asique que ellos van a disponer seguramente dentro de las alternativas que se están proponiendo, los espacios porque justamente no pueden ser ocupados por otros digamos porque por los materiales que con los cuales se trabaja, asique por tal motivo nosotros no vamos a acompañar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Bueno gracias señor presidente, gracias, bueno si los docentes son los que saben del tema, evidentemente deberían hablar con los docentes, porque los docentes, obviamente es uno de los sectores que de alguna manera está cuestionando esta medida, eh, yo realmente esperaba otra sensibilidad, creo que los conozco y sé que de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



alguna manera y conozco su hombría de bien no me parece que tenga que ser una cuestión numérica o que el debate se tenga que dar si son 8 o 20, le creo a la mamá creo también no sé qué problema puede haber habido con la cuestión de la matrícula, no lo sé, me interesa que sea uno, dos, no se para mí no es una cuestión numérica que deba definir si se trasladan o no es decir entiendo que si hubieran sido 20 o 30 se quedan, entonces es probable que el lugar existiría, sigo insistiendo que puede haber eventualidades a través de un sistema de transporte, además del perjuicio que genera esto que las personas se tengan que verse atendidas en otro lugar creo que también es un sistema que puede tener en algún momento eventualidad, falencias porque cuando vos dependes de un sistema. Puede ocurrir cualquier cosa, no sé, un paro un rotura del vehículo eh, que no consigan, no se situaciones, las que sean, una alta demanda de taxis que no consigan, eventualmente dejan la situación del vecino en un cuestión de vulnerabilidad que no pueden decidir ir de un lugar a otro, la escuela 2, mi hija fue el año pasado al Jardín de Infantes, va sigue yendo al Jardín de Infantes, por el incendio que hubo en el Jardín 4, fue a la escuela 2, o a la ex escuela 2, muchachos yo les digo que pasen a conocer la Escuela 2 vayan a conocerla, es decir esto no es culpa de nadie pero realmente no reúne condiciones para que de alguna manera ser utilizada, es un edificio que tiene que ser refaccionado, entonces yo la verdad que lo lamento, no hay problema, el proyecto va a pasar a comisión, la familia o las familias deberán acogerse de alguna manera a lo que se estipule, pero yo lo que les pido encarecidamente es que más allá del proyecto que de alguna manera convoquen a la reflexión de todos y lo resuelvan no parece una situación complicada, más allá que sea un espacio que por ahí puedan o no compartirlo, yo creo que si hay buena voluntad, se puede llegar a resolver, nada más, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, para volver a reiterar, tenemos buena voluntad, esta cuestión se va a resolver porque se está trabajando en este tema, ayer estuvieron reunidos en un montón de oportunidades docentes y salud, el día viernes van a tener otra reunión, pero estas cosas se van a resolver, no es que seamos insensibles, con este proyecto no vamos a resolver la ubicación tampoco, esto es una resolución, pero antes de esto ya se estaba trabajando, salud, educación, estaban trabajando en la ubicación del espacio, asique nada más señor presidente, no somos insensibles, al contrario, estamos apoyando educación, apoyando salud, eh, pero por ahí hay que tener, analizar perfectamente que es lo que va a ir al CIC y que no que no puede ir en el CIC, asique, y es un resorte del poder ejecutivo, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, bueno escuchando, primero quiero agradecer a la familia que se animó a venir al concejo y no todo el mundo da la cara y se anima a hablar y lo hacen por varios padres que hoy no están, por otro lado nadie habla de insensibilidad, sino de resolver, y recién lo acaba de decir el concejal Garat, el CIC es solamente el ejecutivo el que resuelve, por eso mismo planteamos que se vea lo que ha planteado la madre acá y cuando dicen, por lo visto no conocen el funcionamiento, a mí me extraña porque fue claro lo que dijo la doctora Ocampo, la doctora Campo no entiende como es el funcionamiento porque ni enterada que había un convenio y una ordenanza y son las personas que están encargadas de esto, me parece que hay que instruir las un poco más a las personas que en esto porque por eso hace treinta días que estos chicos hoy no están siendo atendidos como corresponde, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: un minuto y termino, nada más, algo que se mencionó, lo desconozco, es decir, el destino que puede llegar a tener el centro de atención primaria de la salud, Santiago Vazquez, simplemente para recordar que hay una ordenanza que cuando aquellos concejales, en su momento estipularon esta compensación entre las tierras del Club de Golf a cambio de una ambulancia y un centro periférico es clara la ordenanza que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



estipula que ese edificio es utilizado para salud, si? Muchas Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, ahora que recién lo escuchaba al concejal Bari, desde este bloque presentamos un proyecto diciendo que si se trasladaba todo la parte de salud al CIC y en ese momento cuando presenté el proyecto dijeron que no se iba a trasladar lo de Luis Vazquez, ahora se trasladó todo y que nosotros solicitamos que se nos dé información que otro uso se le iba a dar, habíamos hecho varias propuestas, hoy nos enteramos que va a funcionar como de costumbre, como tiene este gobierno la costumbre de que nos tenemos que enterar o por los medios o por otro concejal porque no se nos pasa ninguna información que va a funcionar ahí la Comisaría de la Mujer.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, 7 votos por la positivo, concejal Garat, 8 negativos, a qué comisión concejal Bari?-----

BARI: A asuntos varios.-----

PRESIDENTE: Bien a comisión de asuntos varios.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1148HCD/15.- INICIADO: Bloque Peronista - Zara José Luis.- EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. Información a la población sobre primeros auxilios.-Carmen de Patagones Julio 2015-VISTO: La necesidad de otorgar un sistema de prevención integral de eventos de muerte súbita y, CONSIDERANDO: Que, la ley 10847 incluye el uso de desfibriladores a instalarse en distintos lugares, Que, la intención de esta norma apunta a instalar un Sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público a fin de reducir la morbilidad súbita de origen cardiovascular. Que, el proyecto es con el fin de instalar desfibriladores externos automáticos en espacios públicos y privados de gran concurrencia .Que, el objetivo es regular un sistema de prevención integral. Que, es intención establecer que ahora los espacios públicos y los privados de acceso público deben tener instalado al menos un DEA, desfibrilador externo automático, en condiciones de ser utilizado en forma permanente. Los DEA deben ser instalados en lugares de fácil acceso para su uso y deben estar claramente indicados por carteles alusivos .Que, la resucitación cardiopulmonar (RCP) es una maniobra que se lleva a cabo sobre una persona en caso de detención de su circulación de la sangre y está destinada a la oxigenación inmediata de los órganos vitales. En tanto, la Desfibrilación es una maniobra de RCP a las que se incluye un desfibrilador externo automático, que es un dispositivo portátil utilizado para estimular eléctricamente el corazón de una persona que está en paro cardíaco. Que, asimismo, la importancia de que ahora vamos a tener Lugares cardio-asistidos, es decir, espacios que disponen de los elementos necesarios para asistir a una persona en los primeros minutos tras un paro cardíaco, vamos a poder salvar muchas vidas gracias a estos dispositivos. Que, este es un gran avance ya que vamos a poder a tener acceso público a la resucitación cardiopulmonar y a la desfibrilación; con esto vamos a reducir la Morbimortalidad súbita de eventos de origen cardiovascular u otros como electrocución, asfixia, sofocación y atragantamiento. Que, debemos abocarnos a brindarle información a la población sobre primeros auxilios, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación automática externa. Por todo ello el bloque de CONCEJALES PERONISTAS elevan a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Requerir del Dpto. Ejecutivo comience a brindar información a la población sobre primeros auxilios, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilador automática externa. Artículo 2º: La necesidad de colocar desfibriladores capacitar a miembros de la comunidad involucrada sobre la aplicación y uso de desfibriladores en todo lugar privado y público donde concurren público en general. Artículo 3º: Los DEA (desfibriladores externos automáticos) deben ser instalados en lugares de fácil acceso para su uso y deben estar claramente indicados por carteles alusivos. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

ZARA: Bueno creo que este es un tema que es importante, a través de este proyecto, nosotros lo que planteamos es la cantidad de muerte súbita que se viene aconteciendo y también que la vida se puede salvar o perder en cuestiones de minutos, a través de estos desfibriladores, es lo que nosotros planteamos de que se puede salvar una vida rápidamente en ese instante y generalmente, esto se genera en la mayoría de los casos la muerte súbita en adultos corresponde a enfermedades cardiovasculares y casi la mitad de ellas sucede fuera del ámbito hospitalario, especialmente en el domicilio del paciente o en la vía pública, también ha habido varios casos de chicos que hacen deportes de casos de muerte súbita y por ahí esto sería bueno para los clubes barriales, hacerle alguna capacitación, brindarle alguna posibilidad de que tengan a disposición estos desfibriladores porque serían importantes, asique dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente, bueno es interesante, perdón, es importante, no hablamos de interés porque lógicamente los interese que están en este proyecto, es claro y contundente, pero quiero recalcar que es importante que conjuntamente con los medios que se pueden contar tanto a niveles de lugares públicos que generalmente son los que están más comprometidos, eh, los lugares de deporte, es el tema de la prevención, tanto para la gente que tiene problemas cardíacos, en los mayores estoy hablando o enfermedades congénitas que por ahí se manifiestan de una manera no prevista por eso estoy hablando de prevención, el tema de los niños también es preocupante, hasta los dos años es fundamental la posición en que duermen los niños, hace pocos días vimos un caso de resucitación a través de un procedimiento manual, donde una agente de policía pudo intervenir, calmar a los padres y llevarlos a una situación que lógicamente parecía más de una persona muy capacitada no solamente en transmitir sino también en lograr y pasó a ser noticia por varios días, tanto a nivel local como a nivel nacional. Quería decir eso únicamente, porque bueno es cierto que la tecnología va avanzando en muchos aspectos, tecnología estoy hablando a nivel medicina, pero es fundamental también la prevención, y tener gente capacitada en todos los lugares lógicamente porque esta forma de resucitar, a veces con procedimientos específicos y manuales también se puede lograr, era eso nada más lo que quería aportar en este proyecto de resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, es para hacer un comentario porque la idea del bloque es acompañar el proyecto, pero no quería dejar de resaltar el trabajo que está haciendo el área de zoonosis del Hospital del Partido de Patagones porque ellos si vienen trabajando con respecto a los cursos de RCP y hay que destacarlo para que también los medios lo tomen y que si algún familiar, algún vecino o algún club quiere que sea capacitado el área de zoonosis viene haciéndolo muy bien, con una simple nota dirigida al Intendente que él lo va a canalizar a través de zoonosis, se dan estos cursos, lamentablemente el año pasado se intentó hacer acá en el Municipio, se mandó nota a los jefes de área para que comunique a los empleados a ver quiénes lo querían hacer, lamentablemente no se inscribió nadie, por eso no se hizo, yo cuando estuve trabajando en el área de cooperativas hace poco tiempo, hicimos una nota y los cooperativistas que estaban trabajando hicieron el curso, es una preocupación que tenemos constante porque aprendiendo una maniobras muy sencillas se puede llegar a salvar una vida y en eso el área de zoonosis viene trabajando muy bien, por eso quería destacarlo porque si no parece que esa área no existiría acá en el partido y si, si está, asique vamos a acompañar esto, pero quería resaltar que el Municipio hace años que viene haciendo esto, muchas gracias.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Me voy a referir un poquito a este tema de RCP y desfibriladores porque esta locución que ha hecho el Concejal Honcharuk ya la hemos escuchado anteriormente y yo no me puedo olvidar de aquella vez, que hace dos años aproximadamente nos dijo que los cursos de RCP a través de una Ordenanza que este concejal había presentado y se aprobó en este honorable recinto, se estaban realizando. Yo no me voy a olvidar del aquel día que me dijo que Julio Osorio se había bajado con un muñeco en la ARM para hacer el curso, lo debe haber perdido al muñeco porque no llegó nunca, ni acá ni otros sectores de la Municipalidad y lamentablemente hoy nos tenemos que volver a ocupar de este tema porque está pasando lo mismo y yo creo que él está mencionando de pasar una nota, no hay que pasar ninguna nota. Yo creo que los cursos se tienen que tomar y hacerlos, en aquella oportunidad cuando se hizo la Ordenanza de RCP, yo me acuerdo bien que tuve que andar un tiempo bastante prudencial para que alguien tomara en cuenta ese curso y no se anotó nadie porque no quisieron que se anotara nadie, lamentablemente cuando se llamó a anotarse, ni en personal tenían conocimiento de lo que decía la Ordenanza que yo había hecho. Después de un tiempo prudencial, decidieron, como quien no quiere la cosa, largar un comentario de que había un curso, pero comentario, pero no se hizo nada en serio, entonces, a cambio de eso señor Presidente, yo desearía que esta vez se tome en serio. Este proyecto que presentó el concejal Zara, acompaña a aquella de RCP y no solamente nosotros estamos hablando de RCP y desfibriladores, creo que todo el país está hablando de esto y creo que es una necesidad, es algo muy importante, pero también como dijo el concejal Bigardt hay que capacitar a la gente, por eso sigo insistiendo en que esto tiene sus buenos resultados siempre y cuando haya capacitación de la gente, que la gente entienda que esto es salvar una vida, eso es todo señor presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor presidente, creo el bloque del PRO se está equivocando en algunas cosas no? Perdón el bloque peronista porque desde el 2010-2011 los municipales han hecho cursos de RCP, de hecho también ha estado en ARM, que hablan del muñequito que supuestamente dice el concejal Honcharuk, yo lo vi y de hecho vino gente del interior, el personal del interior y estuvo haciendo ese curso, lo hicieron varios empleados municipales también y no es tan así de que no quisieron que se inscriban, me parece que estamos medios equivocados en algunas situaciones, pero digo municipales, también lo han hecho personal docentes y estudiantes también hicieron el curso acá dentro del recinto, o sea hay una política de estado en ese sentido, y yo me acuerdo que Julio Suarez ha estado trabajando mucho en esto y yo he estado participando personalmente cuando pertenecía al área de tránsito, se llevó a la escuelas también, o sea no es que Patagones está ajena a esto, me parece que por ahí debemos tomar consideración de algunas cuestiones, de algunas situaciones que se han vivido, que hayan empleados, que hayan personas que no se hayan querido inscribir es una cosa, pero nadie, nadie, mandó a decir que no se inscriban, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, primero de todo que yo no dije que nadie mandó a nadie a inscribirse, dije que ocultaron la ordenanza, lo dije para que nadie hiciera el curso y eso me consta porque yo estuve detrás de la ordenanza mucho tiempo para que se pusiera en funcionamiento, en cuanto a las inscripciones, a mí me parece que no se dieron porque si está mencionando que acá nadie se inscribió es obvio que no había inscriptos. En tercer lugar creo que no es Julio Suarez el que da los cursos, pero bueno será el médico nuevo que enseña RCP, pero señor presidente, lo principal es que se ponga en funcionamiento este proyecto u otros que ingresen a este recinto del mismo tenor, eso es todo señor presidente, gracias.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que esto es parte de la vida cotidiana que estamos viviendo hoy, me parece que es importante los cursos de RCP, y me consta que se hicieron y en el interior también como usted me lo acaba de mencionar, por ahí la inscripción yo recuerdo haber leído cartillas del municipio donde llamaban y se ponían en conocimiento que se tienen que hacer estos cursos y supongo que debe ser por la ordenanza del concejal Artiles, no se ocultó nada, asique, estamos dispuestos a acompañar el proyecto, póngalo a consideración señor presidente, no demos más vueltas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

CONCEJAL ZARA: Si para modificar el artículo segundo, donde dice: la necesidad de colocar desfibriladores, yo pondría, la necesidad de que haya desfibriladores en distintos lugares, de mucho público o en los clubes y capacitar a miembros de la comunidad involucrados sobre la aplicación y uso del mismo. En lugares privados y públicos, ahí está abajo, yo diría la necesidad de que haya desfibriladores en lugares públicos y privados y que se capaciten a los miembros de la comunidad, involucradas en la aplicación y uso del mismo.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces ponemos a consideración el proyecto con la moción hecha por el concejal José Zara, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: 6to punto del orden del día 4084-1149HCD/15. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: La necesidad de ampliación del Hogar de abuelos de la localidad de Stroeder y Considerando: Que, es un hecho de que los abuelos necesitan un lugar para poder ser asistidos en la localidad de Stroeder. Que se hace necesaria una mejor atención a los abuelos en esta localidad. Que, el hogar de ancianos de Stroeder ha reducida su capacidad de internación. Que, ante la demanda se hace necesaria la ampliación del mismo. Que, más allá de la buena atención es importante su capacidad edilicia. Por todo ello el bloque de Concejales Peronistas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de una ampliación en el hogar de ancianos de Stroeder. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

ZARA: Esto es una minuta de comunicación solicitando la ampliación de hogar sabiendo que ya los abuelos necesitan más espacio y ver eso que se pueda realizar una pieza más, lo dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALADAÑA: Gracias, viendo el proyecto me quedan algunas dudas dado los argumentos que tiene el proyectó, la verdad, es que se menciona la necesidad de la ampliación de hogar de abuelos, y en uno de los considerando menciona que es un hecho que los abuelos necesitan de un lugar para ser asistidos en la localidad, o sea el lugar esta, es el hogar, que se hace necesaria una mejor atención a los abuelos, pero el considerando de más abajo dice más allá de la buena atención es importante su capacidad edilicia, por una parte se dice que hay buena atención y por otra se reclama la mejora atención por otro se dice que hay una buena atención, que da ahí no, para Mi le falta un poco más de argumento al porque se necesita no? Si hay estadística, cuantos adultos tiene la demanda cuantos hay actualmente, si hay algún informe de salud o acción social respecto de esta misma solicitud, o sea un poco más de sustento, darle un poco más de sustento a esta solicitud de una construcción, no es ni más ni menos que una construcción, una ampliación de un lugar así que bueno desde mi

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



punto de vista está un poco escaso y un poco pobre en cuanto al argumento que más allá de que seguramente tal vez sea real de una construcción, pero digo en cuanto a la presentación del proyecto carecería de argumentación, no? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si Sr. Presidente, le voy a contestar al Concejal, que exquisitos que están hoy, con respecto a los considerando otras veces presentamos unos proyectos con unos considerando barbaros y ni nos acompañan, le voy a decir que hay 9 abuelos en el hogar, que hay un chico que lo están sosteniendo y está durmiendo en el piso y al Concejal que hoy van a Stroeder, que lo recorra y que se anime que la minuta es clara que el Gobierno tiene áreas, tiene áreas de salud, de obras públicas, y esto es sencillo que se revea lo que estamos pidiendo es que pueda haber más abuelos internados, porque hay un requerimiento para que puedan ingresar más abuelos y también para que vean a ese chico que está durmiendo en el suelo y si no saben por favor ya que recorren tanto, acérquense lo van a ver pregunten quien es que apellido tiene y está durmiendo en el piso, esto es solo que hay no es un proyecto de Ordenanza, es solo ver si se puede ampliar, que se revea la posibilidad que manden a alguien si quieren, que hay tantos funcionarios dando vueltas que se arrimen y que vean la necesidad, nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALADAÑA: Es sencillo plantear cuando hay algo no, a mí se me ocurre por ejemplo crear el puente peatonal y nada digo, solamente que hay que créalo y que esta la necesidad. Nada más. Digo, me refiero a la cuestión de argumentación que necesita y más si lo estamos solicitando el Ejecutivo, poder un poco argumentar más allá de que hay áreas específicas que realizan el trabajo, Yo me pregunto, así será el plan de trabajo. Gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles. -----

ARTILES: Gracias Sr. Presidente. Lo que está presentando mi compañero es una Minuta de Comunicación, esa minuta es una expresión que por ahí no la conocen, es una expresión de decir hace falta algo, Si yo hago un proyecto de Ordenanza, según lo que dijo el Concejal Saldaña, lo demás no interesa porque Él no va a participar lo que el concejal y nuestro candidato, tampoco queremos que opine, no nos interesa. Pero con respecto a lo que nosotros nos avoca en este Reciento que es el tema de este proyecto es pura y exclusivamente para que algún funcionario de la delegación de Stroeder se acerque a ver si esto es verdad podríamos llegar hacer un proyecto de ordenanza fundamentar de donde podemos sacar los fondos etc, etc, etc, porque si nosotros hoy presentamos un proyecto de ordenanza diciendo que hay que construir nos van a decir que se están abocando porque el Frente para la Victoria es así es visionario, entonces lo que menos podemos hacer es este tipo de presentación no creíamos que esto iba a despertar tanto comentario y tanta molestia por haber presentado una minuta, lo único que hace es representar y haber visto un problema y hacerlo resaltar, ahora de aquí en adelante quien pueda solucionarlo bienvenido sea, nada más es todo Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias. Tiene razón en algo el concejal Artilles cuando dice que este gobierno es visionario, es real porque el intendente siempre viene proyectando para el futuro su trabajo siempre ha sido estar arriba de los autos viajando y trayendo soluciones para el futuro de Patagones, pensando el ene futuro de Patagones y ya hay un proyecto de que es lo que se va hacer en el hogar de ancianos de alguna ampliación, la atención es muy buena, es excelente lo digo con conocimiento de causa, lo digo con conocimiento de causa, por allí lo que nos llama la atención es lo pobre que es la redacción del concejal. Llama la atención las contradicciones que uno tiene, es eso lo que queríamos resaltar. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DEVIA: En principio vamos a aclarar que estamos en tratamiento sobre tablas o sea que cualquier modificación o enriquecimiento que se pueda hacer bienvenidas sean, no es cierto? Por otra parte por qué cuestionan tanto los considerando? Quienes somos peronistas y sabemos que donde hay una necesidad existe un derecho, entonces en un sola oración de este proyecto se podría interpretar que los abuelos necesitan mejorar la atención, no quiere decir que haya una mala atención, si no que si hay una persona durmiendo en el piso, esto se puede mejorar o se puede ver la posibilidad de que a futuro se puede mejorar la calidad de atención porque va a tener una cama donde dormir. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, soy Concejal de Stroeder y creo que más allá de los fundamentos del proyecto la necesidad existe, 30 días hubo una reunión con el Dr. Urizar, voy a dar nombres y apellidos, tenemos ene l hospital Barreto Aldo que necesita un espacio en el Hogar de Ancianos de Stroeder, por eso lo fui a hablar al Dr. Urizar, porque si no lo traían a Patagones, teníamos otro vecino de Villalonga que lo tenían que llevar a Bahía Blanca, porque no había lugar y hay otro vecino que se hace diálisis y el Dr. Urizar justifico que lo trajeran a Patagones por la cercanía de poder llevarlo 3 veces por semana a Viedma, por eso sé que el Dr. Urizar estaba trabajando en el tema por Yo me abstuve hacer alguna presentación, pero con esto quiero decir que la problemática, así que Yo voy a acompañar el proyecto porque realmente es una necesidad que esta consensuada con el Secretario de Salud que me manifestó que estaba trabajando con la ampliación y Yo por eso no presente nada al respecto porque no dudo que si Él dice que hay algo que está en marcha debe ser así.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Agradezco el aporte del Concejal Marino, creo que de alguna manera deja en claro cualquiera la idea de este proyecto, si quieren pueden ponerlo en los considerando, si es que le falta algo, como dijo la Concejal Yo estoy en tratamiento sobre tablas y estoy abierto a todo lo que le quieran agregar para hacerlo mejor y más rico al proyecto y si quieren hacemos una ordenanza así ya directamente se hace, estamos abiertos al cambio y que se logre la ampliación en el hogar, con lo que dijo Marino que había abuelos en el hospital y que no había lugar en el hogar, así más claro Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Es para decirle al Concejal Zara que los que acaba de decir el Concejal Marino, que hay funcionarios que informen, porque recorremos todo el distrito y sabemos de las problemáticas, sabemos que hay necesidad de ampliar el hogar, sabemos y se está trabajando en eso, no creo que se vaya a ejecutar este año pero se está trabajando en eso. Así que póngalo a consideración al proyecto, nosotros no lo vamos a acompañar porque consideramos que ya se está trabajando en esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Lo hubieran dicho en un principio y no hubiéramos estado en esta discusión recién después de que dijo el Concejal Marino que había estado con el Dr. Urizar , ahí dicen que hay funcionarios que saben del tema por lo visto el Concejal Garat y los demás Concejales no tenían ni idea del tema porque fue claro y contundente lo que dijeron acá se pusieron a hablar de los considerandos que eran muy pobres y que hubiera estado bueno que supieran, ahora ya saben porque hablo el Concejal Marino, ellos ni sabían que el funcionario Urizar estaba pensando en la ampliación, pero bueno todo sirve, ojala que esto se haga siempre están con que no hay presupuesto, pero bueno, todo sirve, ojala esto si se haga. Nada más Sr. Presidente, lo importante de todo esto era ponerlos en conocimiento a estos funcionarios que dicen que recorren y no tienen ni idea de lo que sucede, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Hoy vamos a Stroeder a un acontecimiento y voy a pasar a verlo en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Delliberante
Carmen de Patagones



recomendación del Concejal Zara, porque hace dos o tres meses que no voy al Hogar de Ancianos, voy a pasar a verlo, el Concejal Honcharuk, hablo de la ampliación porque nosotros teníamos conocimiento de la ampliación, teníamos conocimiento de que el Dr. Urizar había pedido la ampliación, teníamos conocimiento de que el Sr. Intendente había estado reunido con la Cooperadora, donde vieron la problemática, así que esto esta. Póngalo a consideración Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Me gusta la manera de trabajar del concejal Marino que llama al funcionario, averigua sobre el tema, se lo plantea y hoy lo trajo aquí justamente porque se trajo a colación el tema, pero esto de llamar a los funcionarios, consultar, hablar, está buenísimo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Me sorprende lo que dice el Concejal Saldaña, me gustaría que ellos también hablen así no presentan tanto proyecto y se resuelven los problemas, porque vemos que ellos presentan proyectos en vez de hablar con los funcionarios, la verdad que me sorprende que lo diga El cuando ellos son gobierno, presentan proyectos para que la gente vea que algo están haciendo, nosotros no somos parte de este gobierno y ni siquiera nos atienden los teléfonos, y le voy a decir al Concejal Garat que ya que hoy va a ir a recorrer que después no apriete a la gente eh!, lo digo en concreto así como escuchan, porque a mucha gente, no se rían porque es así, después les dicen por qué hablaron, por qué dicen algunas cosas?, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALADAÑA: Gracias. Afirmo aquí el Concejal Zara, aprietes a la comunidad por parte del Concejal Edgardo Garat, lo voy a invitar a que haga la denuncia, si es así, que haga la denuncia, que haga la denuncia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Pero, Concejal, usted no sabe lo que le paso a la ex Concejal Stella Fibiger? No fue público? No necesito hacer la denuncia mucha gente no hace la denuncia porque tiene miedo, me extraña lo que dice fue público en todos lados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALADAÑA: Bueno la verdad que no son así las cosas decimos cosas y aquí y está acusando a un compañero Concejal de apriete y si tiene las pruebas, denuncie. Como en su momento la ex concejal lo hizo e inicio acciones. Si usted sabe haga la denuncia y presente pruebas, no haga eso y desprestige así a las personas, si no hágalo de la manera legal, con argumentos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Zara. -----

ZARA: Acabo de decirle, usted mismo lo nombro Stella Fibiger hizo su descargo, entonces que más quiere que le inicie, nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias, en primer lugar se fueron de tema, porque estamos tratando un tema y ahora están hablando de denuncias, así que les voy a pedir que ponga a consideración mi moción de orden se corte el debate y se ponga a consideración el proyecto que esta en este momento en discusión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de orden del Concejal Bigardt. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto, 7 votos positivos, 8 votos negativos. A qué comisión, Concejal Zara? -----

ZARA: Tierras y Obras Públicas. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1150HCD/15. Bloque Peronista. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: La necesidad de la Sra. Victorica Marcelina de contar con los artefactos para instalación de gas y materiales de construcción; y. Considerando: Que, es de vital importancia contar con gas natural en su vivienda. Que, debido al bajo ingreso económico que tiene la familia y a pesar del esfuerzo de la misma, se les dificulta el progreso en su vivienda como es el servicio de gas natural y la realización

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de un dormitorio. Que, para ello, necesita de la ayuda de este municipio para la adquisición de los artefactos necesarios para la instalación de gas y los materiales de construcción para la terminación de un dormitorio. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronistas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, atienda la solicitud de la Sra. Victorica Marcelina, la necesidad de adquisición de artefactos necesarios para instalación de gas natural (calefactor – termo tanque – cocina), como así también de materiales de construcción (tirantes – chapas – cerámicos) para la finalización de un dormitorio, con domicilio en Churlaquin N° 275 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Gracias. Creo que es claro el considerando es una familia de bajos recursos, sería bueno que se le haga una visita y que se vean las condiciones en las que se vive, para ver qué posibilidades hay de que se le pueda resolver la inquietud, lo pongo a consideración de los demás Concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Recalde Daniel. -----
RECALDE: Si Yo quisiera saber si el Concejal Zara sabe si se le ha hecho la encuesta a esta familia o se han acercado a la descentralización de su barrio donde vive como para contactar un poco más el tema. Gracias Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: No Sr. Presidente, Yo creo que hay una asistente social que tiene que recorrer el barrio y darse cuenta como la gente vive, no necesito para nada a ver si esta persona recorrió, para eso hay asistente social. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Recalde Daniel. -----
RECALDE: Entiendo el caso de la familia, pero que se dirija a la dirección correspondiente, me tocan a Mi casos, no sé si sabe el Concejal que trabajo en los barrios y cuando hay un planteo de esta índole mandamos a la familia a la descentralización para que tenga una vía legal y un seguimiento por los funcionarios y realmente el trabajo lo están haciendo porque se está trabajando muy bien, no sé al Concejal Zara que le está pasando. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: No sé a qué se refiere de que me esta pasa? Solo que le pediría al Concejal que me diga quién es el director de Acción Social, porque el anterior renuncio, a quien me voy a dirigir? Yo normalmente me dirigía a el director de Acción Social, iba y le planteaba el inconveniente, así que pasarme no me pasa nada estoy planteando que he presentado esta minuta y ante la necesidad de la gente. Se del trabajo que hace este Concejal porque lo hemos visto guiando los camiones que vienen de Acción Social para repartir en los distintos barrios. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Recalde Daniel. -----
RECALDE: Primeramente, no sé de qué está hablando, no sé a qué se refiere, y segundo que no esté el Director de Acción Social, estoy hablando con la Subsecretaría de Acción Social Soledad Fernández, a ella es a quien llamo y a quien me dirijo y es la que nos da las pautas, y de hecho ella también después de que la familia se acerca a la descentralización, sea el lorito o donde sea la asistente social va a visitar a la familia y le hace la encuesta y realmente sabe si necesita o no necesita. Nada más. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----
DEVIA: Gracias Presidente. Vamos a ver si podemos plantear las modalidades en cuestión más que nada de como uno se maneja cumpliendo el rol de funcionario, cumpliendo el rol de Concejal, esto es una minuta de comunicación, es una expresión

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de deseo, es una señora que tiene bajos recursos, una señora que realmente lo necesita, que manifiesta que el único ingreso que tienen es que el marido sale a vender diarios, seguramente debe tener una encuesta social, seguramente debe haber planteado esta inquietud, pero bueno es un requerimiento que llevo al Concejal Zara y Él en el uso de sus facultades y como tiene que ser lo presenta al HCD y el Concejo no lo va a resolver, pero si puede acompañar la solicitud de esta persona y que intervengan las áreas que correspondan. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Es para manifestar que todo se canaliza a través de acción social, no hay ningún concejal del frente para la Victoria que maneje la situación, todo se canaliza por Acción Social para ser más ordenado, así que por lo tanto lo que ha dicho el Concejal Zara que los camiones van a adonde Recalde dice es una falta de respeto total porque realmente todo se canaliza, todo, todo a través de acción social y ponga a consideración, Sr. Presidente, porque lo vamos aprobar a este proyecto porque seguro que debe haber una necesidad de esta persona. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1151HCD/15. Bloque Peronista. Visto: La falta de iluminación en el sector comprendido entre la calle N° 12 entre N° 2 y 4 y su paralela calle N° 11 de la localidad de Juan A. Pradere, y; Considerando: Que, los vecinos de dicha localidad demandan la reposición de focos rotos o quemados como así también el arreglo de los mismos en ese sector urbanizado. Que, la falta de iluminación convierte al mencionado sector en una zona insegura para transitar cuando termina la luz del día. Que, en esa zona se encuentra emplazada una plaza de juegos infantiles de alta concurrencia y la proximidad del Jardín N° 906. Qué, ante los reclamos efectuados verbalmente es necesario recurrir a las autoridades pertinentes a efectos de dar pronta solución a este requerimiento. Por todo ello el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal interceda ante quien corresponda a efectos de restablecer la iluminación en el sector comprendido entre la calle N° 12 entre N° 2 y 4 y su paralela calle N° 11 de la localidad de Juan A. Pradere. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DEVIA: Es una minuta muy sencilla, la verdad que manifestaban esta inquietud hay que colocar luminarias en este lugar, en este sector donde hay una plaza, precisamente para juegos infantiles pero que las mismas luminarias no están funcionando, sabemos bien que han hecho el reclamo para el delegado, por ahí el delegado no ha llegado con respuestas, no nos quejamos de eso, si no que el delegado ha tenido otras cosas y no se ha ocupado de esto, ha dejado esto un poco a la expectativa a ver si se solucionó o no, pero bueno como ha pasado un tiempo prudencial para solicitarlo es que Yo traigo este proyecto al Concejo para que bien se pueda interceder y bien puede ver si puede resolver este problema o a quien corresponda porque creo hay una cooperativa de luz que se encarga de la luminaria, así que bueno, es un proyecto sencillo, la minuta la pongo a consideración de demás concejales y pediría la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Como dije anteriormente este gobierno viene adelantándose a los problemas un ejemplo es el que vamos a dar ahora, si es verdad hay algunas luminarias que están sin funcionar está el relevamiento hecho pero más allá de eso hay una obra que esta pronto a iniciarse de agua en Pradere y en Stroeder con una inversión de un millón y medio de pesos para resolver estos problemas, siempre se está chequeando a ver a donde hay falencias no vamos a rechazar este proyecto como dije anteriormente con el proyecto de la Concejal Ruppel lo que abunda no daña, así

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que lo vamos a acompañar pero queremos resaltar de que esta ya resuelto tampoco que se va arreglar lo que está ya descompuesto si no que va haber una inversión de un millón y medio de pesos en la localidad de Pradere y otra por el mismo monto de la localidad de Stroeder para luminaria y algún servicio de agua. Gracias Sr. Presidente. --

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1152HCD/15. Bloque Peronista. Visto: La rampa para discapacitados ubicada en la calle Piedra Buena N° 327 de esta localidad, y; Considerando: Que, en la dirección mencionada reside una vecina de Patagones, adulto mayor con severos problemas de visión, que ha recurrido al municipio para que realice una modificación en la obra de cordón cuneta para lograr el acceso a su vivienda sin obstáculos, mediante una rampa demarcada. Que, la falta de cartelería indicativa de "Prohibido Estacionar" y la falta de pintura amarilla que resalte la zona de ubicación de la rampa, ocasiona en muchas oportunidades el no respeto por este indicador a la hora de estacionar vehículos. Que, este Honorable Cuerpo Legislativo debería dictar el instrumento legal pertinente para formalizar la situación de hecho suscitada. Por todo ello el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Prohíbese el estacionamiento de vehículos en calle Piedra Buena N°327 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar cartelería correspondiente y el pintado de color amarillo en la rampa ubicada en Piedra Buena N° 327. Artículo 3: De forma. -----

PRESIDENCIA: Tiene la palabra la Concejala Devia. -----

DEVIA: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DEVIA: Digo que voy a tratar este proyecto sobre tablas porque sabemos bien la modalidad de cuando se presenta un proyecto de tipo ordenamiento legal generalmente pasan a las comisiones y para que desde allí surja un dictamen, en este caso no creo que sea necesario, en esa calle ya existe una rampa, Yo he sacado una foto y no la pude imprimir y no la pude anexar al expediente, pero existe la rampa ya está demarcada y es respetada por los vecinos porque allí vive una señora que tiene problemas de visión, prácticamente perdió la vista, esta ciega se maneja con un bastón y cuando a ella le estaban haciendo el cordón cuneta, ella hablo con las autoridades y pidió que le hagan directamente el acceso para su vivienda, con buen criterio la Municipalidad no presento ningún obstáculo, directamente le hicieron esa rampa, los vecinos que la respetan, saben quién vive ahí, pero nunca falta alguien que bien por desconocer que en ese lugar vive alguien que la necesita, porque es no vidente estacionan el auto, y se le dificulta mucho a esta persona trasladarse de un lugar a otro, bien traigo esta Ordenanza al HCD para ver si podemos todos establecer una autorización que diga prohibido estacionar, ni bien lo dice en el articulado y la demarcación de color amarillo en ese sector, pido el acompañamiento o la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Bigardt. -----

BIGARDT: Estamos en cierta manera de acuerdo, porque ya hay un antecedente de una persona que no recuerdo el apellido, pero vive en la calle Tucumán cercana al concejal Artiles en la cual intervino el Concejo Deliberante para hacer este tipo de iniciativas que lleva adelante la Concejala, sería importante que al menos si ella sabe el nombre de tenerlo presente, y que si la Municipalidad ya intervino en la rampa, faltaría solo la colocación de prohibido estacionar con el correspondiente número de Ordenanza para que la gente tenga conocimiento de que hay una prohibición. Para conocimiento nuestro sería importante si es que se puede que la personas que tenga esa discapacidad ya está identificada y por lo menos tener conocimiento de la misma. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Devia. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DEVIA: Yo omití colocar el nombre porque es poner a persona, pero bueno si el Concejal quiere saber la señora se llama de apellido Godoy. Vive en esa dirección me estaba manifestando que ella está concurriendo a la Asociación Aprovi que está haciendo uso de un bastón, no blanco, porque ella no es no vidente de nacimiento ella ha perdido la visión, entonces usa de color verde, ella se maneja sola, conoce bien su barrio, vive solita, entonces cuando ella quiere utilizar esa rampa y hay un vehículo, se le dificulta para pasar y se siente insegura, lástima que no pude imprimir la foto para mostrársela a los Concejales ella tiene un vereda muy precaria y que para su dificultad ella necesita llegar rápido a su domicilio y sentirse segura, que no se caiga, ya ha tenido situaciones que se ha caído en otras oportunidades, espero haber respondido un poco las preguntas de Bigardt. El nombre y apellido lo conozco después se lo digo Concejal Bigardt. Gracias Presidente, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Presidente. Yo creo que si es una ordenanza y que la tratemos y la aprobemos, tiene que tener más fundamentos, por lo menos el nombre y el certificado de discapacidad, porque nosotros estaremos prohibiendo un espacio que es público para todo el mundo, confío en la información de la concejal Devia pero es una ordenanza, donde tiene que tener algún certificado y tener nombre y apellido así nosotros aprobando se da orden al Poder Ejecutivo que la implemente, no sé si pretende ella que la aprobemos hoy o que vaya a comisión y agregarle los datos, pero sin los datos es imposible de esta manera. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Si la verdad es que pretendo que se apruebe hoy, bien lo decía el considerando, la situación ya está planteado o sea ya existe la rampa, ya hicieron la rampa el Departamento Ejecutivo, o sea el Poder Ejecutivo vio que la persona no era vidente y le hace la rampa al momento de hacer el cordón cuenta, y los vecinos bien saben que habiendo una rampa y que ella no tiene visión no estacionan el auto ahí porque ya saben, pero hay quienes nos saben, porque no está el instrumento legal colocado que diga Prohibido Estacionar, suelen estacionar el auto o lo que fuere entonces se mandan inspectores por respeto a la rampa pero el inspector tiene que contar con la buena voluntad del dueño del vehículo que corra el auto, porque no hay una cartel de prohibición aunque todos conocemos que cuando hay una rampa que no debemos estacionar el auto pero bueno a veces el desconocimiento o la falta de respeto hace que algunos estacionen en ese lugar, la documentación me parece que la podríamos adjuntar en cualquier momento, total no hace que salga o no la autorización para esta Señora, no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Presidente. Me parece que necesita, Concejal Devia en algún articulado o en el primer articulado, donde dice que prohibido estacionar hay que poner el nombre y apellido de esta señora, porque a mí el día de mañana me pueden preguntar porque prohibieron, quien vive ahí, o sea no hay antecedentes, queremos ayudarlos, queremos aprobarlo pero bueno, hagamos un cuarto intermedio, y si existe el nombre de esta persona lo ponemos y la tratamos y la aprobamos. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración Aprobado. Cuarto Intermedio. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la concejal, Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente, luego del cuarto intermedio voy a proceder a dar el nombre completo y el DNI de la persona que vive en calle Piedra Buena 327 a efectos que se pueda agregar en la ordenanza, la señora se llama Eusemia Celia Godoy, DNI 4481623, tiene su correspondiente certificado de discapacidad expedido por el centro de discapacitados de Patagones, asique se va a adjuntar al presente proyecto, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la ordenanza con las modificaciones, aprobado por unanimidad.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-1154HCD/15INICIADO Bloque Peronista - Bloque Acción por Patagones. EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. Servicio de Transporte público de pasajeros gratuito, días de comicios 2015. Carmen de Patagones, 6 de Julio de 2015. Visto: La necesidad de facilitar el acceso de los votantes a las instituciones educativas el día de las elecciones, y considerando: QUE, la emisión del voto es para todos los empadronados, a la vez que un derecho, una obligación, lo que implica que es de cumplimiento efectivo y en gran cantidad de casos, cumplir con esa obligación insume una erogación de fondos importante en el caso de que la escuela a la que deben asistir a sufragar quede retirada de su domicilio y no cuenten con un medio de transporte propio para movilizarse. QUE, la finalidad de la presente es precisamente que desde el Estado, se pueda acudir posibilitando el acceso de todos los votantes al lugar donde deben sufragar. QUE, en este marco sería importante brindar el servicio de transporte público de pasajeros en forma gratuita los días de actos eleccionarios en Patagones. QUE, además de esta manera, se reduciría el transporte de personas por parte de móviles solventados por diferentes partidos políticos, lo que claramente puede influir en la decisión final que tome el votante. QUE, existen diferentes provincias como Mendoza, Neuquén, Río Negro. inclusive la vecina ciudad de Viedma, que ya han implementado este servicio a través de resoluciones de sus respectivos Poderes Ejecutivos, incluso no solo para el transporte público local, sino también para el de media y larga distancia. QUE, por todo lo expuesto se considera imperativo, debido a la cercanía del acto eleccionario del 9 de Agosto del corriente año, solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones a fin de garantizar este servicio en forma gratuita a todos los ciudadanos, durante los comicios del año 2015. Por todo ello, los concejales de los BLOQUES PERONISTA Y ACCION POR PATAGONES, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de resolución, Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal trámite ante la empresa concesionaria del transporte público de pasajeros local, la provisión de dicho servicio, en forma gratuita y como día hábil, los días de comicios del año 2015, en Carmen de Patagones .ARTICULO 2º: Dicho servicio deberá garantizarse desde las 8 las 18 horas, presentando DNI para acreditar domicilio. Luego de esa franja horaria quedará sin efecto el beneficio, salvo para quienes se retiren de un establecimiento educativo presentando la constancia de emisión del voto. ARTICULO 3º: Dese a difusión por todos los medios y a su vez exhibase en las unidades de transporte, la resolución tomada por el Departamento Ejecutivo. ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

ZARA: Bueno creo que los considerandos son claros por qué estamos presentando este proyecto de resolución, nos parece importante que a través del departamento ejecutivo se tramite ante la empresa concesionaria del transporte de público de pasajeros local la provisión de dicho servicio en forma gratuita en los días del comicios, asique dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.--

SALDAÑA: Si, gracias señor presidente, solamente para aclarar que gratuito es para los ciudadanos digamos, en realidad el estado asume este gasto digamos porque la empresa necesita por lo menos el combustible y pagarle a sus empleados asique gratuito sería y también la palabra gratuito es un tanto, bueno no tan así porque todos los contribuyentes aportan al estado que es el estado el paga luego el transporte, asique si mal no recuerdo en algún momento el Municipio implementó este servicio y si no que me corrijan, asique bueno, vamos a acompañar .-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Delliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1155HCD/15, INICIADO: Bloque FJPLV.-EXTRACTO: Proyecto de Ordenanza. Ref. Doble circulación calle Diagonal Mendoza.- Carmen de Patagones, Julio de 2015.VISTO; La necesidad de modificar el sentido vehicular de la Diagonal Mendoza, en la Ciudad de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, cuando se modificaron los sentidos vehiculares de las diagonales, no se tuvo en cuenta, calles en particular .Que, la Diagonal Mendoza corre de Este a Oeste y termina su recorrido en la plaza Ituzaingo. Que, a la altura de la calle Barbieri esquina San Luis y la calle San Juan, presenta dificultad para ingresar a la misma, debido que la calle San Luis corre en sentido Sur a Norte. Que, si bien se hizo una apertura del cordón cuneta sobre la calle Barbieri, es peligroso el ingreso a la Diagonal Mendoza. Que, en virtud a lo antes expuesto es necesario para el orden vehicular, permitir la doble circulación en la Diagonal Mendoza, entre la calle Barbieri, esquina San Luis hasta la intersección con la calle San Juan, de la Ciudad de Carmen de Patagones. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la Norma correspondiente, Por todo ello el bloque de CONCEJALES FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA eleva a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de; ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase la circulación en doble mano de la Diagonal Mendoza, entre la calle Barbieri Esquina San Luis a la calle San Juan, de la ciudad de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: Procédase a través del Departamento Ejecutivo, a colocar la cartelería correspondiente para su indicación, como se lo manifiesta en el artículo 1º. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, este es un proyecto de Ordenanza, que realmente dificulta esa zona, esa cuadra, lo dice el proyecto, no hay manera de ingresar, hay que ingresar por la calle Barbieri en un sector donde se rompió el cordón para poder ingresar, si no se ingresa en contramano, entonces la idea es evitar eso y que sea doble mano ese sector solamente porque en un momento lo pensé porque este es un proyecto mío no del ejecutivo como dice el concejal Zara, en un momento pensé y fui a ver si se hacía doble mano toda la calle Mendoza para que no tenga el peatón confusión no!? Es decir este pedacito es doble mano y aquella una sola mano, lo que pasa es que hacerla doble mano, se origina conflicto en la en la calle Tucumán porque la calle Tucumán es doble mano, se origina conflicto también en la calle Ituzaingo porque los autos viene de frente, entonces quedaría creo esa calle solamente hacer doble mano, asique la idea, señor Presidente es que pase a la oficina de planificación y urbanismo y después de esa oficina que gire a inspección general, que se expidan ellos y después trataremos el proyecto en su oportunidad, nada más señor presidente, que pase a la comisión de obras.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración el proyecto con el pase a la comisión de obras, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 1184-1156HCD/15. INICIADO: Bloque FJPLV.-EXTRACTO: Proyecto de Ordenanza. REF. Prohibir estacionamiento en sector de isletas calle Av. Perón.- Carmen de Patagones, Julio de 2015.VISTO: La necesidad de regular el estacionamiento en algunas arterias de la Ciudad de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, son atribuciones del Honorable Concejo Deliberante de regular los estacionamientos en las arterias del distrito a los efectos de salvaguardar la libre circulación vehicular y peatonal. Que, la avenida Perón a la altura de las isletas previo a la rotonda de la calle Villegas y Sor Vallese presenta dificultad, en el tránsito vehicular, si se estaciona cerca del ingreso a la altura de las isletas, pudiendo ocasionar accidentes. Que, la construcción de la rotonda beneficia la circulación de los vehículos, reduce la velocidad de las calles antes mencionadas. Que, en virtud a lo antes expuesto y en consideración a regular el tránsito vehicular y peatonal de nuestra Ciudad, es necesario dictar las normas correspondientes. por ello, los integrantes del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: ORDENANZA.-ARTICULO N° 1°: Prohíbese el estacionamiento en la Avenida Perón a la altura de las isletas previo a la rotonda de la calle Villegas y Sor Vallese, margen derecha e izquierda en una distancia de 30 metros – NORTE-SUR - en la Ciudad de Carmen de Patagones. ARTICULO N° 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda a realizar la señalización correspondiente. ARTICULO N° 3°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, este también es un proyecto de mi autoría, esto para decirle al concejal Zara, que no es el poder ejecutivo el que me lo pide, sino que uno camina y ve los problemas que tiene de tránsito, también voy a pedir que pase a planificación y urbanismo y después a inspección general, porque, la verdad es que la rotonda esa está muy bien, hace la distribución de los vehículos, frena la velocidad, pero ahí en las isletas, se achica el sector y nuevamente hay vehículos estacionados y es peligroso realmente la circulación cuando se estaciona en las isletas, por supuesto que esto va a quedar a consideración de Inspección General y de planificación, ellos van a determinar, pero creo que este proyecto, está hecho para que realmente no tengamos ninguna complejidad en el tránsito en ese sector, pase a la comisión de Tierras y Obras Públicas y por supuesto que lo giren a planificación y urbanismo y después a Inspección General para darle tratamiento.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces se pone a consideración, aprobado por, perdón, pase a la comisión de tierras y obras públicas, ahora sí, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1157HCD/15. INICIADO: Bloque FJPLV. EXTRACTO: Proyecto de Ordenanza. Ref. Prohibir girar a la izquierda a los automovilistas que circulan por Bynon en el Bv. Juan D. Perón.- Carmen de Patagones, Julio de 2015. VISTO: La necesidad de normalizar el tránsito vehicular en arterias de la ciudad de Carmen de Patagones; los artículos 24°, 25° y 27°-inciso 2- de la L.O.M, y ; CONSIDERANDO: Que, al automovilista que circula por calle Bynon hasta la intersección con el Boulevard Juan D. Perón y quiere ingresar a éste girando a la izquierda, se le hace muy dificultosa la visibilidad, y hasta peligroso el ingreso al mismo debido a la gran circulación de vehículos. Que, es inevitable tomar una medida eficaz para que aquellos que circulan en automóvil por estas arterias no tengan inconveniente, evitándose de esta manera perjuicios a nuestros ciudadanos. Que, los vehículos que transitan por calle Bynon, en el empalme con el Bv. Juan D. Perón, no podrán ingresar a éste girando a la izquierda, solamente lo podrán hacer girando a la derecha. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberando, dictar la Norma correspondiente por ello el bloque de CONCEJALES FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, eleva a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de; ORDENANZA. ARTICULO 1°: Prohíbese girar a la izquierda a los automovilistas que circulan por calle Bynon y deben ingresar al Bv. Juan D. Perón. ARTÍCULO 2°: Procédase a través del Departamento Ejecutivo a la colocación de la cartelería correspondiente. ARTICULO 3°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Concejal Garat, tiene la palabra.-----

GARAT: Gracias señor presidente, también es un problema de tránsito que se da en ese sector, en la calle Bynon cuando uno quiere tomar la Av. Perón, a mano izquierda, si hay vehículos estacionados, en la Av. Perón uno tiene que correrse con el vehículo hasta mitad de la calzada, que es un peligro, porque a veces vienen a mucha velocidad por la Av. Perón, o sea hacen la rotonda rápido y vienen, creo que ideal sería que no se gire a la izquierda, pero esto lo vamos a mandar también a planificación y urbanismo y después a Inspección General, que opinen, la salida es que la gente gire hacia la derecha, haga la rotonda y vuelva a tomar la Perón, pero bueno, todo eso queda supeditado a una apreciación que pueda tomar la gente de Planificación y Urbanismo e Inspección General, asique va a pasar a Tierras y Obras Públicas señor Presidente.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal....., no pidió tablas concejal Bigardt, si tiene la palabra concejal.-----

GARAT: Voy a pedir tablas señor, ya que el concejal tiene muchas ganas de hablar.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias al autor del proyecto y a usted que me dio la palabra señor presidente, no solamente era, yo le decía al concejal si podía hacer una apreciación más que nada.-----

PRESIDENTE: Concejal Bigardt, obvié poner a consideración el tratamiento sobre tablas, asique se pone a consideración, aprobado por unanimidad ahora si tiene la palabra concejal.-----

BIGARDT: Si tenemos la libertad de pedirla, ahora si usted la da o no la da es otra cosa, yo quería decirle al concejal, porque hoy tratamos un proyecto y evidentemente tenemos algunos inconvenientes en cuestión de circulación, hay uno en particular que se habló ya y no necesito pedir reconsideración del proyecto, pero más allá de la planificación que lógicamente la tendrá el ejecutivo, que también calculo que la debe estar apreciando a estas dificultades, comparto que nosotros también tenemos nuestras propias iniciativas a partir del concejo deliberante, más allá de que se pueda plasmar después en la realidad a partir de la intervención del departamento ejecutivo, pero ya hablando de la misma calle, Bynon, sería importante que se pusiera también, como no tenemos semáforos, en la calle Bynon, a la altura esta de Irigoyen y Roque Saenz Peña que divide ambas arterias, también un cartel de prohibición de doblar a la izquierda, por eso le pedí al concejal que cuando se haga el despacho de comisión, si se le podría hacer ese agregado, de no surgir la posibilidad, solamente lo manifiesto en este tratamiento sobre tablas, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente, bueno me parece correcto que vayamos normalizando el tránsito, pero yo le voy a hacer una pregunta al concejal Garat, en esa caminata que hizo él por la calle Bynon donde manifestó que vienen autos a alta velocidad de la rotonda del hospital, si no vio una senda peatonal para poder ingresar al hospital, porque la última vez la pintaron con cal viva y duró cuarenta y ocho horas, esos autos que van a alta velocidad, en cualquier momento tenemos un accidente, ojalá me equivoque, asique si puede seguir recorriendo por ahí y decirle al responsable del área que vuelva a pintar esa senda peatonal porque corremos graves riesgos, muchas criaturas van a vacunarse, otros que ingresan al hospital, están los taxi parados ahí en frente y me tiene muy preocupado ese lugar, ya lo he manifestado creo que en esta oportunidad es la tercera que lo digo, gracias -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor presidente, el tema de este proyecto, en alguna oportunidad este bloque había presentado un proyecto sobre el tema del estacionamiento sobre esa vereda que el concejal Garat está mencionando que se aprobó, que era por la descarga de oxígeno al hospital, yo no me acuerdo bien la cantidad de metros que se usaban o se solicitaban en esa ordenanza, hasta el día de hoy no se puso ningún cartel nada, el otro día estaba mirando el camión que venía a descargar y hacia malabares para ponerse y, si esa ordenanza se aplicara no quedaría mucho espacio en esa cuadra para poder estacionar, lo que si yo creo que es una costumbre ya el hecho de que lleguemos a esta esquina y salgamos para Viedma por ese sector, por ahí también es cierto que hay que corregirlo pero creo que pintando la esquina y unos metros más atrás de color amarillo y no pudiendo estacionar, solucionamos el problema, está bueno lo que está diciendo el concejal Garat en cuanto al tráfico de Patagones, pero creo que como bien se nos mencionó a nosotros de que no lo habíamos consultado con ningún funcionario, parece que él tampoco lo consultó ni habló con los inspectores, ni con obras públicas, ni con planificación y urbanismo, entonces, cuando presentamos un proyecto y queremos verdaderamente que tenga algún tipo de contenido, lo que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



debemos hacer es preocuparnos primero por la cuestión in situ y de ahí evaluar qué es lo que se va a hacer, lo que yo digo es que, yo estoy de acuerdo en que se tome alguna medida sobre esa calle, lo que sí, me parece que prohibir el giro a la izquierda es demasiado drástico, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, estamos hablando de un proyecto, no estamos sancionando nada, estamos haciendo la consulta al sector planificación y urbanismo la consulta a inspección general. Depende de lo que ellos digan, se va a hacer lo que corresponda, no es que yo este imponiendo nada por estilo, no es que yo no consulté, porque yo veo que está el problema ahora, estuve haciendo un proyecto, no estamos aprobando hoy algo, estamos mandando al sector, a las áreas competentes para que se expidan y después si se expiden de acuerdo con el proyecto, lo íbamos a aprobar, pero es un proyecto que va a ir a comisión y es un proyecto que va ir a las áreas correspondientes, nada Más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

y un poco lo que queremos decir es que nosotros entendemos, a la hora de presentar un proyecto si se habla o no con un funcionario o se presenta la inquietud acá en el concejo deliberante, pero me extraña que cuando nosotros presentamos proyectos, nos piden que, previo a la presentación del proyecto hablemos con los funcionarios, esto es porque somos concejales de la oposición? O porque nos quieren poner palos en la rueda a la hora de presentar un proyecto? El concejal Garat, no habló con ninguno de los funcionarios entonces ahora nosotros si tenemos que entender que el presente un proyecto, pero a la hora de entendernos que nosotros podemos ser libres y presentar un proyecto en el concejo deliberante siempre se nos está cuestionando esa situación, es un poco hacerles ver cómo se siente uno cuando nos tratan de que nuestros proyectos no son consultados por los funcionario o no son viables.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigart.-----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que es distinto, totalmente distinto porque acá no estoy pidiendo la aprobación del proyecto, y ellos, normalmente piden siempre la aprobación del proyecto, entonces es totalmente distinto, asique ponga por favor a consideración este proyecto y que pase a la comisión.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración el proyecto con pase a la comisión de Obras Públicas, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1158HCD/15.- INICIADO: Bloque FJPLV.-

EXTRACTO: Proyecto de Ordenanza. Ref. Imposición de nombre a calle del Bº Néstor

Kirchner, "Atahualpa Yupanqui".- VISTO: La calle del barrio Néstor Kirchner que

actualmente es denominada "Pasaje C" y el artículo 24º y 27º inciso 4º de la LOM y;

CONSIDERANDO: Que, el fin de dar nombramiento a una calle es homenajear,

reivindicar y revalorizar cierta persona, hecho u objeto con el fin de fortalecer la

identidad social y cultural. Que, en este caso la calle "Pasaje C" carece de nombre,

proponiéndose una figura del ámbito Musical que nos ha dado importantes y

significativos aportes a la cultura nacional y latinoamericana mediante el arte de la

música. Que, se propone al cantautor, guitarrista, poeta y escritor argentino Atahualpa

Yupanqui (cuyo nombre significa en quechua, el que viene de lejanas tierras para decir

algo), seudónimo de Héctor Roberto Chavero Aramburu que naciera en Juan A. de la

Peña, partido de Pergamino, Argentina, 31 de enero de 1908 – falleciendo en Francia

el 23 de mayo de 1992. Que, Se le considera el más importante músico argentino de

folclore. Sus composiciones han sido cantadas por reconocidos intérpretes, y su figura

ha trascendido en todo el mundo. Que, En 1986 Francia lo condecoró como Caballero

de la Orden de las Artes y las Letras. Que, mediante el nombramiento de la calle se

apunta a reivindicar la figura de Atahualpa Yupanqui y reforzar nuestra cultura e

identidad. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Impóngase el nombre "Atahualpa Yupanqui" a la calle "Pasaje C" del barrio Néstor Kirchner de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: Corresponderá a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la colocación de la cartelería indicativa. ARTÍCULO 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación. ARTÍCULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, bueno, con este proyecto de ordenanza, como bien menciona el artículo primero, se busca dar nombramiento a la calle pasaje c que se ubica en el barrio Néstor Kirchner y que tiene que ver, proponer la figura del reconocido cantor, escritor, guitarrista, Atahualpa Yupanqui, que es un ícono para el país y para el mundo, asique voy a solicitar que pase a la comisión de tierras y obras públicas y que se remita el expediente también al museo para que se expida respecto a este nombramiento y teniendo en cuenta justamente se propone la figura de otro artista como ya lo hemos expuesto anteriormente en cuanto a la calle Mercedes Sosa y Julio Cortazar, asique póngalo a consideración no más.-----

PRESIDENTE: Bueno ahora si entonces, ponemos a consideración con el pase a obras y el museo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1160HCD/15. INICIADO: Bloque Peronista - Zara José Luis.-EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. S/ gestiones para obtener beneficios con la unificación sanitaria de la Patagonia. Carmen de Patagones, 07 de Julio de 2015.-Visto: La Resolución Nacional por la cual la Sra. Presidenta de la Nación, decidió autorizar el corrimiento de la Barrera Sanitaria para la unificación de Patagonia Norte con la Patagonia A y B, declaradas como zona libre de aftosa sin vacunación; y; CONSIDERANDO: Que, la mencionada disposición unifica sanitariamente las zonas en una Patagonia única, demostrando de esta manera que existían sobrados motivos para manifestar que la ganadería bovina de Patagones y las Provincias de Río Negro y Neuquén, estaban sobradamente aptas para ser definidas bajo este criterio, cumpliendo así con un reclamo histórico del sector agropecuario y ganadero y de la misma zona Patagonia Norte A de unificar sanitariamente toda la región al Sur de los Ríos Barranca y Colorado, obteniendo el mismo estatus sanitario libre de fiebre de aftosa que no practica vacunación.-Que, gracias a la visión y coherencia de funcionarios como Haroldo Lebed, el Ex-Ministro Roberto Yahuar y la Sra. Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner han sostenido esta política pública para obtener los logros importantes, como el reconocimiento de un organismo internacional (OIE) Organización Mundial de Salud Animal y recientemente por el anuncio realizado por el Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, logrando la habilitación para las importaciones de carne bovina "enfriado o congelados, que abre un nuevo escenario para la comercialización, lucha que se viene realizando desde hace 20 años aproximadamente. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Subsecretario de Planificación y Gestión de la Jefatura de Gabinete de la Nación Haroldo Lebed, realice a la brevedad las gestiones pertinentes para la obtención de los beneficios de la unificación sanitaria de la Patagonia Norte A y la Patagonia Norte B medida que definitivamente va a cambiar el perfil económico y productivo de forma significativa. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.-----

ZARA: Si, en abril señor presidente, presentamos un proyecto de resolución donde solicitábamos al ministerio de agricultura, ganadería y pesca, el Ingeniero, Casamiquela, como también al presidente del SENASA, Ingeniera Adriana María Guillen, para que se agilice la posibilidad de unificar la Patagonia, hoy tenemos en el gobierno nacional a una de las personas que fue artífice del corrimiento de la barrera que es Haroldo Lebed junto con la presidenta y el ex secretario de agricultura, Norberto Yahuar, que fue una medida que se venía solicitando, hace más de 20 años y sabemos de su compromiso con este tema y es por eso que le pedimos, esta resolución es solicitarle a Lebed para que agilice esta unificación porque es necesaria y fundamental para el desarrollo de la Patagonia y sobre todo para nuestro Distrito, asique dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, tenemos un gran respeto por Haroldo Lebed, que ha sido un Intendente exitoso en Carmen de Patagones, primero concejal, después Intendente, después Ministro de asuntos agrarios, senador también, eh,....., secretario de agricultura, ministro de agricultura, ha estado ahora en Río Negro como ministro de agricultura y sé perfectamente y todos lo sabemos que ha estado trabajando mucho en este desafío de la apertura de la barrera, pero por supuesto, que nuestro bloque no está de acuerdo de mandarle, porque hoy Aroldo Lebed, desempeña un cargo en subsecretaria de gabinete, no tiene nada que ver con lo que está haciendo, creo que si el concejal Zara o su bloque intenta políticamente que esto se lleve a cabo, bueno que haga una conferencia de prensa invitándolo a Haroldo Lebed que se expida, pero nosotros, el bloque nuestro no va a acompañar esto porque la gestión está la está llevando el Intendente, por supuesto, sé que Haroldo trabajó mucho en esto en su momento y lo defendió, pero la está llevando el Intendente, la está llevando algunas sociedades rurales, lo está llevando Julián Dominguez, es muy probable que Aníbal Fernandez esté trabajando en esto también, en su momento Florencio Randazo se lo pidieron, o sea, hay un montón de actores que está trabajando en este momento, a mí me parece que este bloque de mandar una resolución a decirle a Haroldo Lebed que se encargue de esto, nosotros no lo vemos, asique bueno, no lo vamos a acompañar, que si quiere el concejal que haga una conferencia de prensa que le sirva políticamente para él, pero nosotros no nos vamos a sumar a esta, nada más señor.-----

PRESIDENTE: La verdad es que me extraña señor presidente que se hable de esa manera de una persona que está en el gobierno nacional y cuantos comieron de su mano no? porque hay muchos que están hoy acá por él y la verdad que escucharlos me da lástima y más que nada porque está adentro como su secretario de planificación y gestión en la jefatura de gabinete está al lado de Aníbal Fernandez que es el Jefe de gabinete de la Presidente de la Nación que es la que tiene que firmar para que esto se logre, entonces cuando se mezclan estas formas políticas que en vez de beneficiar a un Distrito se ponen de antemano, me parece que así no vamos a construir, no necesito hacer una conferencia de prensa ni invitarlo porque sé quién es Haroldo Lebed, pero sé que está en este momento en un lugar privilegiado, casi cerca de la Presidente de la Nación que este Intendente no tiene, por eso es importante que este señor que fue junto con la Presidente han logrado el corrimiento de la barrera del Río Colorado hoy nos puedan dar una mano para que se unifique y lógicamente no creo que ninguna rural tenga problema de lo que estamos pidiendo y solicitando de este bloque porque más allá de quién lo logre es el beneficio de toda una región, lo único que planteamos es que estando tan cerca de la Presidente y sabiendo de su compromiso es lógico que es muy probable que se logre, nada más señor presidente.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



GARAT: Gracias señor Presidente, yo creo que me exprese bien, no le falte el respeto a nadie, que me llame el concejal Zara que da lástima como uno se exprese no?! y lo vuelvo a reiterar tengo respeto por este funcionario, lo respeto a Haroldo, lo respeto mucho en lo político, en la gestión, pero porque nosotros aprobemos este proyecto Haroldo va a sumar compromiso? Haroldo Lebed asume el compromiso igual porque él siempre pensó en el Distrito de Patagones, pero no por este proyecto que presenta el concejal Zara, igual va a tener el compromiso él como hombre del interior y como hombre que ha manejado la política en el partido de Patagones en su momento, el compromiso de darle una mano al Partido de Patagones, pero no porque este proyecto sea viable, no es cierto, que aprobemos este proyecto, recién el Haroldo, perdón el señor Lebed se va a empezar a mover porque nosotros se lo pedimos a los concejales, no nos necesita a nosotros para Haroldo moverse, lo va hacer en forma directa porque él tiene compromiso con la gestión, compromiso con la zona, asique, le vuelvo a reiterar señor Presidente, si esto es una cuestión política, que él haga la política de otra manera pero nosotros no lo vamos a acompañar a este proyecto, nada más señor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, más allá de la decisión que haya tomado el Frente para la Victoria, es claro que no quieren que alguien que en alguna oportunidad les dio la mano y el brazo y algo mas hoy tenga un tipo de relevancia con esto, pero bueno, más allá de eso, la intención de este proyecto era que Haroldo y quien hiciera conocer al señor Lebed este proyecto incluida la señora Presidente, viera que hay gente preocupada en C. de Patagones y agradecida por esta iniciativa para que se llevara a cabo, esa es la intención, obviamente que sabemos que cuando el señor Lebed tome conocimiento de esto, obviamente que va a proseguir con la puesta en marcha de esto, pero me parece que la intención era otra y acá se está llevando este tema a algo que no tiene nada que ver con el proyecto, pero bueno señor Presidente, la postura nuestra es una y la del frente para la Victoria es otra y ellos sabrán lo que están haciendo, nosotros vamos a hacer lo que nos corresponde y creemos que es lo correcto, eso es todo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Si, gracias señor Presidente, bueno, también me quiero referir a este tema, teniendo en cuenta la solicitud no?!, el proyecto de Resolución que solicita o que busca solicitar al Subsecretario de Planificación, gestión de la Nación Haroldo Lebed, realice a la brevedad las gestiones pertinentes para la obtención de los beneficios, de la unificación sanitaria de las Patagonias, el 30 de junio sale una nota en diario la palabra, donde justamente sale hablando el funcionario, donde dice "estamos a un paso de ser Patagonia única", o sea Que le vamos a solicitar"? si ya está re-anticipado, está re-anticipado, o sea el 30 de junio sale esta nota donde justamente confirma que la Presidente de la Nación toma la decisión de autorizar el cerramiento de la barrera sanitaria para la unificación de Patagonia Norte A con la B, no?! Así mismo dice,(leo la nota porque la tengo acá en las manos) que, en primera instancia el corrimiento de la barrera, después alcanzó la declaración de la OIE, de la zona Patagonia Sur como zona libre de aftosa sin vacunación y ahora estamos en la etapa del final de esta causa dice el funcionario, además sostuvo que el movimiento de la economía que va a generar esta disposición va a ser muy fuerte, celebra justamente esta acción, bueno, digamos, está claro que se está activando, se está trabajando, está casi a poco de que se concrete, o sea que le vamos a solicitar que gestione? Si ya está gestionando, tanto él como la Presidente de la Nación, como muchos funcionarios que están en este tema, tal vez podría ser distinto y si, si el Concejo Deliberante realmente está de acuerdo con esta, que supongo que estamos todos de acuerdo que es algo beneficioso, podemos, si quieren mandarle algo y quedar bien, podemos mandarle una adhesión o un acompañamiento a las gestiones que viene realizando, pero solicitarle que gestione cuando ya llevan mucha gestión encima y que cada vez está más avanzado? La

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



verdad es que no le encuentro el sentido más que luego salir en, nosotros lo solicitamos no? y el funcionario ya está gestionando y esto la verdad que tiene mucho para merecer porque justamente realza la figura de Haroldo Lebed en cuanto a las gestiones y también por supuesto de todos los funcionarios que intervienen en este tema, que no es solamente Haroldo, que es uno de los que está justamente allí, apuntalando la gestión, pero que intervienen muchos no?!, asique bueno, a mí me parecería, no me parece desde ese punto de vista solicitarle cuando ya está gestionando.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, escuchaba atentamente las dos ponencias y bueno, yo voy a hacer una tercera, si no acá estamos como el jamón del sándwich, yo creo que haciendo un análisis político, quienes tienen la responsabilidad de resolver estos temas están todos involucrados dentro del mismo gobierno del Frente para la Victoria, tanto sea el Intendente, el compañero Lebed y los otros funcionarios que nombraba el concejal autor del proyecto, por ahí sería importante que se haga un proyecto desde el Concejo Deliberante, de todos los bloques porque es una necesidad, el algo que la gente del campo necesita y me parece que no sirve de nada empezar a discutir acá y pelearnos entre nosotros cuando, en estas cuestiones tenemos que estar juntos para que se resuelvan, por ahí sería modificarlo si el autor lo permite que involucremos al poder ejecutivo, a Lebed y a todos que se quieran poner a hacer las acciones tendientes a resolver este tema, pero me parece que no es bueno de que un pedido de un concejal vaya a comisión, el otro que se oponga, me parece que en estos casos, tenemos que estar juntos, nosotros en este aspecto estaríamos dispuestos a acompañar que salga una ponencia unánime de este cuerpo, que lo busquemos a través de un cuarto intermedio, la redacción de los considerandos y de la parte resolutive, que nos pongamos de acuerdo y que no vaya a una comisión una expresión de deseo de algo que la comunidad del campo está necesitando, si sirve de algo esta sugerencia la toman, si no la dejan, si no nosotros vamos a abstenernos, no vamos a entrar en esta discusión de algo que tenemos que ir todos juntos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor, pero si yo no me equivoco ya hay proyectos con respecto a esto, habría que buscarlos, y por ahí lo que está tratando de negar el candidato del PRO es la utilización política de esto y se basa su utilización política en la confusión, confusión hacia la gente porque dice por ejemplo de que el señor Lebed al cual el concejal Garat y el concejal el concejal Saldaña han resaltado su gestión y su trabajo que ha hecho hasta ahora eso no lo está negando nadie, pero tampoco vamos a negar que la persona más cercana a la Presidente en el Partido de Patagones, es Ricardo Curetti, por qué lo digo? Porque si no cómo se explican las obras que se hicieron en este Partido, obras públicas que han superado las obras de cualquier municipio de la provincia de Buenos Aires, no neguemos y no confundamos a la gente, están trabajando en una estrategia de confundir a la gente desde el nombre de su bloque, están yendo con el PRO, pero son peronistas, están confundiéndole a la gente diciendo que no hay otro más cercano que Lebed a la Presidente cuando no es así, lo ha demostrado este gobierno con gestión y obras públicas que ha hecho, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: No gracias señor Presidente, solamente que si está hablando me parece que, perdón concejal Zara, usted se está equivocando, yo tengo la palabra y usted está hablando en este momento, no lo puede hacer, tiene que respetarme como yo a usted lo respeto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



BARI: Bueno, gracias señor presidente, la verdad es que no quiero dejar pasar por alto lo que dijo el concejal Marino, yo no tengo ningún problema, yo creo que han sido muchos los antecedentes en donde hemos elevado expresiones del concejo deliberante en pleno que han acompañado una gestión iniciada o no, pero que de alguna manera para mí es muy importante que el concejo deliberante en calidad de representante de la comunidad pueda expresar el acompañamiento de una gestión, a mí me interesa que esta unificación salga y que realmente la gente de Patagones, no solamente el sector rural sino todo pueda tener los beneficios, soy peronista desde que nací, vengo de una familia peronista y nadie creo que está en condiciones de cuestionármelo, pero la verdad es que durante mucho tiempo he visto y he presenciado cómo la pelea entre dos líderes ha traído algunas dificultades al desarrollo de Patagones y la verdad es que me parece que les pido a todos la madurez necesaria para decir, bueno estemos a la altura de las circunstancias, tratemos de generar algo consensuado, porque realmente, muchas hubiesen sido las cosas que se hubiesen realizado si no se hubieran llevado adelante estas diferencias entre personas que han sido importante para el desarrollo de Patagones, asique, me parece que es importante, la idea del concejal Zara me interesa, creo que es un proyecto que no hay de alguna manera desecharlo, no puedo intervenir sobre el autor del proyecto, pero creo que tiene la capacidad necesaria igual que el Frente para la Victoria y sus concejales de tratar de consensuar una idea que salga de acá de forma unánime y que puedan contribuir a que las gestiones se lleven adelante, no estoy de acuerdo para nada en que sea un cargo en el que no implique cierta importancia a nivel nacional, yo creo que sí y que todo suma, lo que nos debe importar a nosotros es que de alguna manera el proyecto de la unificación sanitaria de la Patagonia se lleve adelante y se pueda concretar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, tiene la palabra concejal.-----

ZARA: Si señor presidente, creo que he sido claro, nosotros estamos abiertos a modificar el proyecto en lo que sea, asique lo dejo a disposición de los demás concejales lo que quieran aportar.-----

PRESIDENTE: Lo pongo a consideración entonces nuevamente, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias, reiterar nuestra abstención.-----

PRESIDENTE: Bien, concejal Garat.-----

GARAT: Si señor Presidente, por la negativa.-----

PRESIDENTE: Entonces tenemos 8 por la negativa, 4 votos por la afirmativa y 2 abstenciones. Si, concejal Marino, la moción suya es abstención no? bien, entonces mantiene la moción suya concejal? Ponemos a consideración.-----

MARINO: Si, yo ya me abstuve, consideré que se votaba, lo que vi es que no se tuvo en cuenta la moción que yo hice, pero no hay problema, nosotros ya hemos manifestado que si no hay acuerdo de ir en forma conjunta con un proyecto de Resolución que beneficie al sector agropecuario, consideramos que no vamos a votar, vamos a abstenernos, ante esta situación.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces, abstención, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Si Presidente, una consulta, cuando uno hace una moción, debe decir concretamente que hace una moción? Porque hay veces que se hacen comentarios que son parecidos a moción, pero, si el que lo propone no dice que es una moción concreta, no se toma como moción, por lo menos es algo que interpreto de esta manera, solamente eso para aclarar qué es una moción? O cuando es una moción explícita, concreta cuando quien habla menciona que es una moción concreta la que propone o simplemente es un comentario que tiene el carácter de comentario, no pasa a ser una moción.-----

PRESIDENTE: Por eso no la puse en principio a consideración concejal, tiene la palabra el concejal Marino.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias, sí, yo entiendo lo que quiere decir el señor concejal Saldaña, si no se interpreta como una moción es facultad del señor Presidente hacer la consulta pertinente al concejal para que ratifique si es moción o no es moción, no es responsabilidad del concejal que expone, asique si sirve de algo este aporte señor Presidente, yo la considero una moción, no se tuvo en cuenta, nos abstenemos.-----

PRESIDENTE: Por eso le volví a preguntar, bueno que no se tuvo en cuenta, fue una omisión mía, por eso creo que me retracté, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, terminado el tema y continuando con el orden del día, voy a solicitar el paso en bloque los expedientes que van al archivo, voy a mencionar el número de orden para que se le dé lectura al iniciado y al extracto.-----

PRESIDENTE: Si, a que comisión señor concejal?-----

ZARA: Si señor Presidente, a la comisión de Asuntos Legales y le iba a decir ya que estoy hablando que, ya se lo he repetido en varias oportunidades que, cuando un concejal se va fuera del tema que por favor le indique que hablemos sobre lo que estamos planteando, sobre el proyecto al cual nos estamos refiriendo, nada más, en varias oportunidades pasa lo mismo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, retomo lo que estaba mocionando. Voy a solicitar el pase en Bloques de los expedientes que van al archivo. Voy a nombrar el número de orden para que luego se de lectura al iniciado y al extracto. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto: 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16. De la Comisión de Asuntos Varios: 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25 y 3.26. Se me salto uno que es de la Comisión de Tierras y Obras Publicas el 3.6.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, yo me voy a adelantar que me voy a abstener el pase en bloque pero quiero resaltar que hay una Resolución archivo que figura en el 3.25, que quisiera que lo dejen aparte para poder explicar la situación que ha ocurrido en esta Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Si gracias señor Presidente, voy a modificar mi moción, dentro de todos los que pase para el archivo el 3.25, lo vamos a dejar para que se trate y pueda expresarse la Concejal Devia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en Bloque. Aprobado por mayoría con una abstención de la Concejal Mónica Devia.-----

SECRETARIA: 3.6 Expediente 4084-770HCD/14, Miller Juan Carlos. Autorización de espacio público para instalación de carritos de comida rápida. 3.10.4084-286HCD/08. Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando la creación de la subdelegación Municipal en los Pocitos dependientes de la Delegación de Stroeder. 3.11. Expediente 4084-349HCD/12. Raúl Rosemberg. Eleva Nota adjuntando proyecto donde se solicita se subsidie el incremento aplicado por ABSA. 3.12 Expediente 4084-261HCD/13, empleados HCD, reclaman bonificación por título personal del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. 3.13. 4084-302HCD/10. Bloque UCR. Solicita reglamentar con carácter de urgente la Ley 14014. 3.14 expediente 4084-057HCD/13, Intendente Municipal informe de ejecución de recursos Municipales, gastos y personal HCD/13. 3.15 expediente 4084-1307 HCD/11. Bloque Acuerdo Cívico y Social. Proyecto de pedido de informes. Solicitando al Secretario de Obras y Servicios Públicos remitir información sobre calles que se pavimentaron desde el año 2008. 3.16 Expediente 4084-733HCD/14. Sandoval Noemí. Condonación de deuda tasa pavimento y Servicios urbanos. 3.21 Expediente 4084-1260HCD/11. Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza creando en el ámbito del Partido de Patagones, el Programa Concejal por un día. 3.22 expediente 4084-143HCD/13. Bloque Frente Justicialista para la Victoria,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



proyecto de Resolución referente a la Declaración de interés Municipal actividad los Scout, Virgen del Carmen. 3.23 Expediente 4084-303HCD/13. Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza imposición de nombres calles de Stroeder. 3.24. Expediente 4084-1062HCD/15. Concejales HCD. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal 4º Aniversario Agrupación Atlética Las Maras.3.26. Expediente 4084-784HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal Agrupación Folklórica "Corazón Gaucho" de Stroeder.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Mayoría, con dos abstención del Bloque Peronista. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente, voy a aclarar el 3.25, que es una Resolución archivo, bien lo decía anteriormente en este caso este expediente tiene la respectiva Resolución está firmada , tiene estado Parlamentario pero se ha omitido en este caso el error fue nuestro, nosotros hicimos el despacho de ingresar una Nota que la señora Mirtha Aidé, eleva al Concejo Deliberante y también eleva una copia al señor Intendente para decir que el motivo de solicitud que había pedido una ayuda económica para solucionar una traba que tenía con su jubilación con la administración de Anses, ya está resuelto entonces debido a que ella presenta esa nota este expediente va a pasar al archivo. Esa nota no figura anexada pero si figura en la Comisión de asuntos varios. Nosotros no alcanzamos a hacer el despacho de las mismas por eso se ha omitido haberla anexado. Por eso pido a los Concejales si esa nota la podemos adjuntar, hoy se de lectura y entonces si después se va a entender porque este expediente pasa al archivo, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota con pase al archivo. Tiene la palabra Concejal.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, debido a esta excepción voy a pedir que se lea la Nota 153.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente, para dar solución al 3.25 entonces voy a pedir que se altere el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: De mi mayor consideración, me dirijo a usted por su digno intermedio ante quien corresponda en relación al expediente 4084-468HCD/14, por el cual obra solicitud de ayuda económica para saldar una deuda con Anses y obtener mi jubilación a efectos de informar que resulto mi situación y he obtenido mi beneficio jubilatorio. Asimismo deseo manifestar mi total agradecimiento tanto a los Concejales como a los funcionarios de la repartición Anses y al Departamento Ejecutivo Municipal por la atención que he recibido en procuración de solucionar mi situación. Sion otro particular saludo a usted y demás Concejales muy atentamente. Mirta Aidé Piñeyro. LC 5.156.473. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El Expediente 4084-468HCD/14, por la cual la Sra. Mirta Haydee Piñeyro solicita una ayuda económica para saldar deuda con ANSES y así obtener su jubilación, y; CONSIDERANDO: Que, transcurrido un tiempo considerado desde que se iniciaron los autos en este Honorable Concejo Deliberante, se recibe Nota 153/15, por la cual la Sra. Piñeyro informa que ya ha solucionado su problema económico y ha obtenido su jubilación. Que, la Nota 153/14 antes mencionada, obra en el presente. Por todo ello, la Comisión Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración el siguiente proyecto de Resolución. ARTÍCULO 1º: Gírese el Expediente 4084-468HCD/14, al Archivo. ARTÍCULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Nota 163/15. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Delliberante
Carmen de Patagones



habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: La Nota N° 163/15 y el expediente 4084 – 1123HCD/15, y; Considerando: Que, mediante expediente N°4084 - 1123HCD/15, el Pastor Mariano BOGADO-representante de la "Iglesia Cristo Responde", ha solicitado espacio público en Plaza Villarino para realizar un evento religioso el día 05/07/2015, con el apoyo de distintas Iglesias Evangelistas de Patagones. Que, en referencia a este tema, la nota N° 163/15 manifiesta que éstas jornadas de las congregaciones evangélicas, tiene como primacía, manifestarle a los niños y jóvenes de esta comunidad los valores y principios que harán de sus vidas personas de bien. Que, esos valores-pronunciados anteriormente, son los que estarán proclamando en el evento, sumado a un reconocimiento a los primeros pastores de esta ciudad, finalizando el programa con un gran festival musical. Que, viendo la importancia de esta celebración, es que solicitan se declare al evento religioso de Interés Municipal, como así también se declare de interés el día 05 de setiembre como "Día de la Juventud Cristiana" Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Resolución .artículo 1º: Declarase de Interés Municipal, a la Jornada "Día de la Juventud Cristiana", a realizarse el día 05 de Septiembre del corriente año, en la Plaza Villarino en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Declárase de Interés Municipal al Día 05 de Septiembre como "Día de la Juventud Cristiana", en las jornadas que llevarán a cabo los representantes de las Iglesias Evangelistas del Partido de Patagones. Artículo 3º: Anéxese la Nota N° 163/15, al expediente 4084 – 1123HCD/15, por tratarse de un mismo tema. Artículo 4º: Remítase copia de la Norma al Pastor Mariano BOGADO. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, cuando se hizo el Despacho de Comisión, cuando vimos que había que darle el espacio público también pedían ellos; el Pastor Bogado estaba pidiendo que se declare el día 05 de Setiembre el movimiento Cristiano. Me parece bárbaro que lo pidan pero después hoy a la mañana analizando con el Bloque nuestro, creo que cometimos un error porque la moción es retirar el artículo 2, donde estamos declarando porque tiene que haber un pedido general de todos los pastores incluso la Iglesia Católica, para declarar ese día por Ordenanza, que ese día sea movimiento Cristiano de los jóvenes del movimiento Cristiano. Así que es moción señor Presidente, de retirar el artículo 2 donde habla de que se declare ese día 05 de Setiembre porque realmente me parece que tiene que haber un pedido generalizado, no una sola Iglesia. Nada más. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 1144HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 1144HCD/2015, el artículo 24ª de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de la señora RAMOS Lidia .N., solicitando autorización para la procesión a realizarse en conmemoración de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Carmen. Que, dicho acontecimiento se realizara el día 16 de Julio del corriente año, desde las 16 hs. Que, el recorrido de la Procesión será desde la plazoleta Juan Bertolone, frente al hospital, continuando la caminata por la calle Juan de la Piedra hasta Bynon, siguiendo por la calle Lavalle hasta Monseñor Fagnano, retomando por calle Belgrano hasta Comodoro Rivadavia para finalizar en el Templo Parroquial donde se celebrara la Eucaristía a las 18hs. Que, es facultad del Honorable Concejo deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por Ello, Los Integrantes De La Comisión De Tierras y Obras Públicas, Eleva A Consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la señora RAMOS Lidia .N., a la Procesión a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



realizarse en conmemoración de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Carmen, el día 16 de Julio del corriente año, desde las 16 hs, realizándose desde la plazoleta Juan Bertolone, frente al hospital, continuando la caminata por la calle Juan de la Piedra hasta Bynon, siguiendo por la calle Lavalle hasta Monseñor Fagnano, retomando por calle Belgrano hasta Comodoro Rivadavia para finalizar en el Templo Parroquial donde se celebrara la Eucaristía a las 18hs. Artículo 2º: El área de Inspección General Municipal, será la responsable de supervisar y tomar las medidas de prevención necesarias en el evento a realizarse. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 1101HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 1101HCD/15; el artículo 24º de la L.O.M, y; considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el señor Presidente Asociación Civil Simpatizantes de River Plate - Señor Daniel Pedro Pasten, solicitando autorización para realizar la Quinta Corrida Atlética, organizada por la asociación. Que, a fojas 03 se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, al Presidente Asociación Civil Simpatizantes de River Plate - Señor Daniel P. Pastén a realizar la Quinta Corrida Atlética Aniversario, organizada por la Asociación Civil de Simpatizantes de River Plate, el día 30 de Mayo del corriente a partir de las 13 horas, aproximadamente. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Presidente de la Asociación Civil de Simpatizantes de River Plate - Señor Daniel P. Pastén, con domicilio en la calle Alberdi Nº 40 de la ciudad de Viedma, a realizar la Quinta Corrida Atlética Aniversario de la institución, el día 30 de Mayo del corriente a partir de las 13 horas. Aproximadamente. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente 4084 – 1123HCD/15; el Artículo 24º de L.O.M, y; considerando: Que, a fojas 01 el Pastor Mariano BOGADO, solicita autorización para realizar Evento Musical al aire libre, con el motivo de celebrar el "Día de la Juventud Cristiana", en donde participaran Iglesias Evangélicas de Patagones. Que, dicho evento se realizara en la ciudad de Carmen de Patagones, en una de las manzanas de la Plaza Villarino, que se ubica dentro de las intersecciones de las calles C. Rivadavia – San Martín – Dr. Baraja y Piedra buena, el día sábado 05 de septiembre de 2015, a partir de las 18:00 hs., aproximadamente. Que, solicitan, además, se les facilite la corriente eléctrica y permiso de buffet. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público a través del área de Inspección General, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la Norma correspondiente. Por Ello, Los Integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto De: O R D E N A N Z A. Artículo 1º: Autorízase al Pastor Mariano BOGADO, responsable de la Iglesia Cristo Responde- con domicilio en calle Piedra Buena Nº 808 de la ciudad de Carmen de Patagones, a hacer uso del espacio público en una de las manzanas catastrales de la Plaza Villarino, circundada por las calles Comodoro Rivadavia, San Martín, Dr. Baraja y Piedra Buena, el día sábado 05 de setiembre de 2015, a partir de las 18:00 hs. aproximadamente para realizar el evento musical al aire libre, con motivo de celebrar el "Día de la Juventud Cristiana". Artículo 2º: La Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable de tomar las medidas de prevención para el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: Será decisión del Ejecutivo Municipal-a través de las áreas competentes, de otorgar autorización para facilitar la corriente eléctrica, como así también el permiso correspondiente para la ubicación de un carrito móvil, para la venta de panchos, golosinas y bebidas sin alcohol. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 66, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El expediente administrativo 2416-1052/2015; y considerando: Que, las fracciones de tierra que se pretenden prescribir administrativamente, fueron oportunamente cedidas por sus titulares registrales a este Municipio para la construcción de un barrio de viviendas mediante nota, no habiéndose instrumentado por ordenanza correspondiente. Que, ante la iniciativa de algunos de los vecinos que conformaron el Consorcio denominado "14 de Octubre" de construir en el lugar este Municipio incentivó a los mismo a que se lleven adelante viviendas de una buena calidad que permitiera conformar un lindo barrio en el lugar, hecho este que en varias de las parcelas se ha logrado con el esfuerzo de los vecinos, de este Municipio y con el aporte primordial, sin el cual no se hubiese podido llegar al objetivo, del gobierno de la provincia. Que, ante la necesidad de poder regularizar dominialmente la situación planteada en el barrio construido deviene necesario la adquisición por parte de este Municipio de la propiedad y registración el mismo. Que, la posesión ejercida en dichas tierras por este municipio será ratificada por los vecinos quienes cederán sus derechos posesorios permitiendo de esta manera a la Municipalidad de Patagones solicitar se declare la prescripción adquisitiva en los términos de la Ley 24.320. Por ello el Intendente Municipal del Partido Municipal, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Adquiérase a favor de la Municipalidad de Patagones conforme ley 24.320, las tierras ubicadas en la localidad de Stroeder del Partido de Patagones, detalladas en el plano de mensura 79-004-2014. Artículo 2º: Las parcelas a adquirir según plano 79-004-2014 ubicadas en la localidad de Stroeder identificada catastralmente como: Circunscripción VII – Sección B - Quinta 28 – Manzana 28a- Parcelas 1 a 24. Artículo 3º: Procédase por el Departamento Ejecutivo a llevar adelante los trámites correspondientes según lo dispuesto por la ley 24.320. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 18, en un todo de acuerdo con su articulado. Lo actuado en Expediente Nº 4084 – 2876/15 – iniciado por el Contador Municipal, y Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Proveedor Dr. CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago al SIDISS del Mes de Noviembre de 2014, Guardias Pasivas Diciembre 2014, Prestaciones Hospital de Patagones, Stroeder, Villalonga, Adicional Profesional Médico. Que, de acuerdo al informe efectuado por el Contador Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2014 – Jurisdicción 1110104000 Secretaría de Salud - Fuente de Financiamiento 131 – Origen Municipal Afectado - Programa 35.00.00 SIDISS - Partida 3.4.2.0. Médicos y Sanitarios – Importe-\$ 23.800,60 - Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2014, a favor del Dr. CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ, por la suma de Pesos VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CON

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SESENTA CTVOS. (\$23.800,60). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 131 - Origen Municipal Afectado- Programa 92.00.0 0- Deuda Flotante - Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 23.800,60. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 09, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 2877/15 – iniciado por el Contador Municipal, y considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Proveedor Dra. MARIA FERNANDA SAPIN, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago al SIDISS del Mes de Noviembre de 2014. Que, de acuerdo al informe efectuado por el Contador Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2014 – Jurisdicción 1110104000 Secretaría de Salud - Fuente de Financiamiento 131 – Origen Municipal Afectado - Programa 35.00.00 SIDISS - Partida 3.4.2.0. Médicos y Sanitarios – Importe-\$ 1.263. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva el siguiente proyecto de O r d e n a n z a. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2014, a favor de la Dra. MARIA FERNANDA SAPIN, por la suma de Pesos MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES. (\$ 1.263.). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 131- Origen Municipal Afectado- Programa 92.00.00 - Deuda Flotante- Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 1.263. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de Ordenanza, obrante a fojas, 32 y 33, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La Ordenanza 1337/12, y Considerando: Que, el régimen tarifario vigente para la presentación de los servicios de provisión de agua potable a cargo de la Cooperativa de Provisión de Agua Corriente, cloacas, gas, servicios sociales y consumo Ltda. Bahía San Blas aprobado mediante Ordenanza N° 1337/12 (como Ordenanza Asociada a la Ordenanza de Concesión N°05/99), se han mantenido los valores hasta el año 2012, donde se han actualizado mediante citada Ordenanza. Que, en el lapso transcurrido desde la puesta en vigencia de los cuadros tarifarios aplicados, se han modificado notablemente los parámetros técnicos, económicos y condiciones del universo de usuarios, alterando ello de manera significativa el equilibrio económico financiero de la prestación. Que, es necesario promover medidas que contribuyan a asegurar la sustentabilidad del servicio y brindarle mayor previsibilidad a su gestión. Que, en consecuencia urge revisar el Régimen Tarifario a efectos de establecer un régimen que tienda a la sustentabilidad del servicio reflejando la tarifa el costo económico de la prestación. Que, esta presentación se funda en la necesidad de cubrir la fuerte brecha que actualmente hay entre los costos que debe enfrentar el prestador y La Municipalidad de Patagones para la operación, mantenimiento e inversiones y su vinculación con sus ingresos. Que, se han evaluado las alternativas de la adecuación tarifaria con el apoyo y sugerencias técnicas del SPAR, y la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos quién solicita al concesionario "La Cooperativa", realizar la audiencia pública para dar la oportunidad a los usuarios, de expresarse respecto a la solicitud de la revisión tarifaria. Que, en consecuencia se ha presentado un nuevo cuadro tarifario. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el cuadro tarifario de agua potable para la localidad de Bahía San Blas, de acuerdo al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



siguiente detalle: Servicio de Agua Medido: El importe a facturar será el que resulte de multiplicar el volumen de Agua Potable mensual suministrada, de acuerdo a la siguiente metodología: Consumo Uso Doméstico (Mensual) LA DOTACION MINIMA ES DE OCHO (8) M3.- EL VALOR DE CADA M3., es de ONCE CON SESENTA (\$11,60), El valor de cada m3. (9 y 10) \$ 15,03-El valor de cada m3. (11 y 12) \$ 17,18-El valor de cada m3. (13 y 14) \$ 19,33-El valor de cada m3. (15 y 16) \$ 21,48-El valor de cada m3. (17 y 18) \$ 32,22-El valor de cada m3. (19 y 20) \$ 42,96-CONSUMO DE USO COMERCIAL (MENSUAL) El valor de cada m3. (21 y 50)\$53,70 CONSUMO DE USO INDUSTRIAL (MENSUAL) El valor de cada m3. (Más de 51)\$ 64,44.SERVICIO DE AGUA NO MEDIDO: POR BOCA CERRADA \$27,45 MENSUALES. Artículo 2º: El nuevo Régimen Tarifario para la prestación de los servicios de provisión de agua potable será aplicado en forma escalonada por La Cooperativa de Provisión de Agua Corriente, cloacas, gas, servicios sociales y consumo Ltda. Bahía San Blas a todos los usuarios comprendidos en la zona de concesión establecida mediante Ordenanza 05/99. Artículo 3º: El presente cuadro tarifario tendrá vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación. Artículo 4º: Dejar sin efecto la Ordenanza N° 1337/12. Artículo 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, hay unas notas, creo que entraron como notas porque cuando llego el expediente que nosotros los retiramos del Bloque, el Concejal Bengochea tenía alguna duda como se iba a aplicar la tarifa entonces se les hizo una nota desde el Bloque a la Cooperativa, que me gustaría que se dé lectura a esa Nota y se anexe al expediente, si usted la tiene señora Secretaria, ahí está la pregunta que le hace el Concejal Bengochea, que yo también firme la nota, era como se aplicaba la tarifa porque ahí habla de tantos metros cúbicos, de tantos pesos y como se aplicaba. Se aplicaba a aquella persona que superara los 3 metros cúbicos era el proporcional o se le cobraba el valor de los 8 metros cúbicos, así que en esa nota que nosotros le enviamos a la Cooperativa, ellos hicieron una respuesta que creo que me parece vamos a tener que modificar hasta la Ordenanza, porque en la Ordenanza, no está bien explícito como van a facturar, si en la Nota está muy claro, si la tiene ahí señora Secretaria.-----

SECRETARIA: A los señores Concejales HCD, cuadro tarifario servicio de agua potable. De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted a los efectos de informarle que la facturación se realizara de manera escalonada respetando los valores por cada uno de los rangos obrantes en el expediente de referencia. Adjuntamos el cuadro con la respectiva simulación de facturación esperando cumplimentar con lo requerido, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente. Simulación de facturación: metro cubico 8, valor 11,60; por usuario 92,80.Metro cubico 9, valor 15,03; valor por usuario 107,83.Metro cubico 10, valor 15,03; valor pesos por usuario 122,86.Metro cubico 11, 17,18; valor por usuario 140,04.Metro cubico 12, valor 17,18; valor por usuario 127,22. Metro cubico 13, 19,33; valor por usuario 176,55. Metro cubico 14, 19, 33, valor por usuario 195,98. Metro cubico 15, 21,48, valor por usuario 217,36. Metro cubico 16, 21,48; valor por usuario 238,84. Metro cubico 17, 32,22; 271,06. 18, 32,22; 303,28. 19, 42,46; 346,24 y 20, 42,96; 389,20.Cooperativa de prevision de cloacas, gas, servicios sociales y consumo Bahía San Blas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

Secretaria: Leo otra notita Nota 165. De mi mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarles que los valores expresados en la simulación de facturación enviada oportunamente con fecha 30 de Junio, no incluyen IVA. Sin más hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-----

PRESIDENTE: Tiene al apalabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Si un cuarto intermedio, señor Presidente. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Delliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat. GARAT: Gracias señor Presidente, la moción es que se adjunte las notas y a su vez que se agregue el artículo 2: Que la facturación a realizarse por la Cooperativa sea en forma escalonada.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente es para informarles que este Bloque se va a abstener de la votación. -----

PRESIDENTE: Bien tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, yo recuerdo, a lo mejor hubo otra reunión y yo no asistí pero habíamos quedado que íbamos a tener la información cuando se terminaran los valores que nos íbamos a reunir, a lo mejor yo me perdí ese espacio pero bueno yo me entero hoy de esto y a veces pregunto porque por eso le preguntaba a la Secretaria en el cuarto intermedio cuando habían ingresado los valores. No sabían ni quienes lo habían determinado, si esto venía a nivel Provincial y tengo preocupaciones porque esto es mensual, algunos números dicen que el promedio son 10 metros pero yo creo que hay gente que es hasta más, estoy hablando de los domicilios particulares lo que significa que va a pagar 600 pesos en algunos casos. No sé si sacaron esa cuenta, en Patagones dos meses 400, 410, 420 pesos 60 días de servicio de agua de una casa común porque aumento el 100 x100. Yo no sé si esto quieren resolverlo hoy, quieren aprobarlo hoy me parece en mi caso nuestro bloque, nosotros nos enteramos acá en la Sesión. A lo mejor es un error de parte de este Presidente, yo siempre me tomo el tiempo para analizarlo porque después vienen los problemas cuando la gente se empieza a tener que pagar altos costos y tenemos que volver hacia atrás sino me gustaría eso, si hay posibilidades de reconsiderar el tema tener una semana más total vamos a tener sesiones en pocos días más. Así que bueno es una alocución que hago para ver si existe posibilidad de que nosotros podamos ver con más tiempo después que llego esta información.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente, con respecto a lo que decía el Concejal Marino, esto se viene hablando hace mucho tiempo, mucho tiempo. Se han hecho reuniones en Bahía San Blas en donde han asistido representantes de distintos Bloques que estamos aquí; por ahí el Concejal Marino no ha tenido la oportunidad o no se ha enterado incluso la gente del Spar, habían presentado una simulación de facturación a las cuales nosotros no estuvimos de acuerdo, eso lo hablamos en Bahía San Blas, en distintas reuniones que nosotros nos pareció excesivas e hicimos replantear toda esa facturación en donde el Spar saco los costos básicos que tiene la planta de osmosis de bahía San Blas, el mantenimiento de esa planta los cambios de filtros. Los costos de personal, costos fijos de la gente de la oficina, hizo un estudio completo; para tener una idea de los valores que se manejaban y con qué facturación íbamos a tener que aplicar para poder seguir manteniendo esa planta y Bahía San Blas pueda seguir teniendo el agua que tiene hoy y con la calidad que tiene hoy. Por supuesto que va a ser el valor de mantenimiento o el valor del metro cubico de agua, más caro que Patagones, en Patagones se saca el agua del rio e pasa por una planta y ya está. En Bahía San Blas es mucho más complicado, son perforaciones. Hay por el momento entre 15 o 20 motores que están trabajando en las perforaciones sacando agua continuamente, eso tiene un costo, un costo de reparación cuando se rompe y tiene un costo, un costo de reparación y tiene un costo de electricidad y de consumo. La planta tiene un costo de mantenimiento, hay gente trabajando tienen que agregar una persona más porque tienen un solo empleado y el crecimiento de Bahía San Blas es tan considerables que ya no alcanzan o sea los valores del cual primero hablo que se habían aplicado, yo tampoco estaba de acuerdo y tuve que decir que si porque si

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no, no podemos llegar a tener el agua que estamos teniendo y mantenerla en el tiempo esa planta. Por eso por ahí lo que yo le pido es que se apruebe esto, porque hoy ya la gente de la planta de agua, de la Cooperativa de agua de Bahía San Blas no puede costear los costos mínimos, no pueden costear los mantenimientos, no pueden costear los gastos de personal sino hay un aumento, si es posible para la facturación que viene. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, cumplió todos los pasos legales este expediente porque recuerdo cuando nosotros y cuando lo vimos el Concejal Marino nos acompañó a Bahía San Blas, que tuvo una reunión y nos parecía, a todos nos parecía muy excesivo el cuadro tarifario que había mandado el Spar y se hizo lo legal porque se hizo la audiencia pública, ahí en el expediente está la audiencia pública, no se le notificó a los socios que se acerquen a la Cooperativa, donde se iba a hablar del cuadro tarifario que hoy estamos tratando. Así que tiene todos los pasos legales. Yo el día Martes, Lunes o Miércoles recuerdo haber traído ese expediente a la Comisión para que lo puedan ver, tal vez el Concejal Marino no lo pudo ver en ese momento; recuerdo que lo mandamos al Bloque Peronista, después que nosotros con el Concejal Bengochea le mandamos una Nota a la Cooperativa, con respecto a la facturación, lo mandamos al Bloque Peronista y no sé si al Bloque Frente Renovador, se ve que no ha ido pero la idea era que tomaran vista todos pero lo que puedo decir es que los pasos legales los cumplió o sea hay un análisis de costos del Spar ahora, hay una audiencia pública que es lo que se debería hacer por toda tarifa, la audiencia pública que cumple la Ley. Así que creo que está bien, aparte de que con esto que la facturación sea escalonada, que es un recurso escaso totalmente escaso y hoy están teniendo un agua de muy buena calidad porque a mí me ha tocado, hay gente que vas a ver a San Blas, el Concejal Bari que es una persona que va siempre a Bahía San Blas. Yo creo que deben estar notando hoy la calidad del agua que tiene Bahía San Blas, así que bueno es un recurso que debemos cuidarlo por eso este tipo de tarifas y debemos cuidar la Cooperativa porque si no la cooperativa no puede funcionar, el costo de la planta, el funcionamiento de la planta vemos que tienen un costo elevado, los filtros tienen un costo elevado y si la Provincia hizo una inversión de 12 o 13 Millones de pesos y no vamos a hacer una inversión nuevamente para comprarle filtro creo que los filtros es en dólares entonces, lo que se pretende es que la Cooperativa tenga su caja propia y pueda afrontar el desgaste que tenga la planta y con esta tarifa, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, nosotros como Bloques habíamos hecho una propuesta porque la señora Presidente de la Cooperativa, había manifestado que tenía una necesidad de 78.000 pesos mensuales, en eso estaba incluido el nombramiento de una persona, lo que significaba que nosotros hacíamos una propuesta en aquel momento de 15,60 el metro que con ese dinero cubría los 78; no tuvo efecto ese pedido y ahora por lo que veo sí, estamos de acuerdo. Lo que me preocupa y que no tengo esa información ¿cuántos son los que consumen de 11 a 12? ¿Cuántos son que consumen de 13 a 14 metros? ¿Cuántos son de 15 a 16? ¿Cuánto consume un comercio? ¿Cuánto consume una industria? A lo mejor está todo perfecto como dice el Concejal Garat, pero como nosotros dimos tiempo para que se resolvieran estos temas, también queremos ese mismo tiempo cuando llega esa información para poder verlo. Yo, me entero hoy, así que yo no voy a votar en contra pero tampoco a favor, me voy a abstener porque a mí las cosas apuradas no me gustan, me tomo el tiempo como el criollo para analizar cada uno de los temas. No me quiero arrepentir después así que si hay posibilidades de hacer esas consultas de nuestro bloque, la próxima estaremos votándola, si no hay posibilidades la mayoría decide, se aprueba y no ha pasado nada.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BARI: Gracias señor Presidente, me gustaría dar una opinión porque he participado de una de las reuniones que se hizo en la Delegación en Bahía San Blas, donde creo que de alguna manera manifesté personalmente mi opinión a que era necesaria una medida que sostenga el funcionamiento de la Cooperativa, que no la ponga en riesgo obviamente que permita sanear sus finanzas y con cierta capacidad de ahorro para permitir su crecimiento. Creo que era necesaria una actualización de los valores y también plantee la necesidad de tener en cuenta el impacto que iba a generar en el vecino entendiendo y estando totalmente convencido de la política Nacional, vinculada con la política de los servicios en donde la mayoría de los casos todos sabemos que se encuentra subsidiada entre otras cosas como en el caso de San Blas, es decir no comparto demasiado el criterio de tanto cuesta el funcionamiento tanto costo la planta, tanto costo esta cuestión y se lo volcamos al vecino es decir, yo estoy más de acuerdo evidentemente con el criterio que se aplica a nivel Nacional en donde las tasas o las tarifas de los servicios públicos la gran mayoría se encuentran subsidiada. De alguna manera lo que se planteó ahí por lo menos de mi parte y creo que lo que estábamos todos ahí, era la voluntad de poder colaborar en ese sentido vuelvo a repetir, no permitir que la Cooperativa, de alguna manera corran riesgo y la actualización de la tarifa, con un sano criterio porque esto hay que recordarlo del Ingeniero Collado y de algunos Concejales del oficialismo el expediente que había venido del oficialismo para ser aprobado por el oficialismo, se volvió para atrás a fin de ser re considerado, cosa que celebro y que me parece muy importante, hay gente que sabe mucho de estar cuestiones al igual que las convocatorias pero la convocatoria que se hizo en una audiencia pública, que le debo ser sincero me fui enterando en función de comentarios que cuando uno va a San Blas, de lo que ha pasado quienes han participado, sabía que había venido gente del Spar, pero todo debe decirles no sé si es una cuestión de comunicación o un error mío pero evidentemente nunca me entere de esas situaciones salvo cuando pasaron. Cuando no había manifestado una oposición al aumento, es más incluso tengo la propuesta hecha por Bengochea o sé que colaboro Bengochea en esa propuesta, podía resultar ser interesante pero no sé porque después de alguna manera luego de esa reunión que creo que fue auspiciosa para todos, no pude pasar más y debo decirles que es una situación que obviamente no tengo en claro si la responsabilidad es mía pero que evidentemente si el interés de la participación es que participemos todos, si lograr el interés es ese, hay formas para llevar adelante. Por lo tanto es esto lo que me plantea a mí la duda, yo tengo algunos datos que me planteaba Ricardo Marino, en algún momento se han entregado, va a ver gente, por ejemplo 18 usuarios van a pagar cerca de 3.500 o 4.000 pesos con estos valores, 18 usuarios que gastan más de 100 metros cúbicos, hay una cantidad importante de la población de San Blas que no toda es de un alto valor adquisitivo y que habrá que trabajar para que disminuyan los consumos, no sé qué porque obviamente la boleta mensual, va a ser una boleta que va a ser importante. Más allá que como dicen, es cierto, hay un alto porcentaje que se mueve entre los 6, 8,10 metros cúbicos de consumo. Mi única inquietud es esto y por lo cual me voy a plantear un lugar de abstención porque digo no voy a oponer porque creo que la cooperativa necesita un saneamiento y creo que hay que actualizar la tarifa, en eso no tengo ninguna duda pero evidentemente me hubiera gustado participar de otra manera y omitir mis opiniones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente, este aumento de tarifa, yo sé que hay gente que no le va a gustar. Por supuesto va a ver gente que va a estar de acuerdo y gente que no. Lo que si estoy tranquilo es que esto no se hizo entre gallos y medianoche, esto se hizo con el consenso de la gente de Bahía San Blas, gente que ha ido a las reuniones o gente que ha ido a las oficinas de agua a interiorizarse sobre esto y de ahí también ha surgido de cómo vamos a hacer para cuidar el agua en Bahía San Blas, porque hay un grupo de personas que está trabajando, que se comprometió, gente del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pueblo, ni siquiera es de la Comisión del agua; se comprometió a trabajar con los prestadores de servicio, con las filateras y con todo aquel que consume agua, a ver cómo podemos llegar a ahorrar, ese es el gran problema de Bahía San Blas, no solamente el costo que es producirla al agua sacarla y dársela a la gente del pueblo sino si gastamos desmedidamente en pocos años vamos a quedar con los pozos vacíos o con el agua salada. Ese es otro de los temas que tenemos que ver, como vamos a hacer para bajar el consumo y creo que con este aumento también la gente se va a cuidar muchísimo más. Hay mucha gente que se ha colocado, que tiene su bomba sus perforaciones, hay prestadores de servicio que tienen el agua de red pero también tienen sus perforaciones y utilizan agua de red para consumo humano y el resto de las perforaciones para los sanitarios, las fileteras pasa lo mismo incluso están poniendo algunos aparatos para mejorar el agua ellos mismos o sea se está buscando la vuelta para que el consumo baje drásticamente y para que no le sea tan costoso al bolsillo del usuario de agua de Bahía San Blas, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, quiero aclararle que no dije jamás que lo hicieron entre gallos y medianoche, si cuestiono el primer expediente inicial donde creo que vamos a coincidir de que no era viable de ninguna manera y en eso espero que todos seamos sinceros. No dije que se haya echo entre gallos y medianoche simplemente que digo que incluso mi familia tiene una vivienda ahí y debo decir que no sé cómo hicieron la convocatoria, no dudo pero debo decir que a la casa de mi familia no llego la convocatoria pero puede haberse tratado de otra dificultad y si lo que estoy de acuerdo y obviamente no voy a dejar de desmerecer la enorme versión millonaria que se hizo en San Blas, como dice Edgardo la calidad del agua, sin lugar a dudas, eso no está en dudas para nada . Simplemente mi posición tiene que ver con que me siento representante de alguna manera del lugar que ocupo y me hubiera gustado participar aunque no soy técnico y no conozco las cuestiones pero bueno dar mi opinión, me hubiera gustado porque quiero votar convencido y vuelvo a repetir es necesario la actualización y es necesario sostener financieramente la Cooperativa, pero también creo que hay que pensar en el usuario. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto con las modificaciones. 8 positivos. ¿Concejal Devia? Abstención. ¿Concejal Marino? Abstención. ¿Concejal Bari? Abstención. 5 Abstenciones. Aprobado por Mayoría. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-2028-14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, pase al Departamento Ejecutivo a los efectos estime corresponder. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 04, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Convenio de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESÚS DE STROEDER, y; considerando: Que, por el mismo La Municipalidad da en COMODATO a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Stroeder, y éste acepta en tal carácter, en el estado en que se encuentra el vehículo de su propiedad: Marca PEUGEOT 504 – Tipo PICK UP – Modelo 1988 – Dominio WHC 187 – Motor RPA 325165 – Chasis RPA 325165. Que, el automotor cedido en Comodato será destinado a uso exclusivo de la Parroquia. Que, el término de duración del convenio será a partir del día 27 de Mayo del 2015 y hasta el 27 de Mayo del 2017. Por todo ello el Intendente municipal del partido de patagones, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Convenio de Comodato suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES y la PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESÚS DE STROEDER, mediante la cual el Municipio cede un vehículo Marca

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PEUGEOT 504 TIPO PICK UP- MODELO 1988- DOMINIO WHC 187- MOTOR RPA 325165, por el término de dos (2) años, a partir del 27 de mayo de 2015 y hasta el 27 de Mayo de 2017, para uso exclusivo de la Parroquia de Stroeder. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 39, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente Nº 4084 – 2910/15, y considerando: La necesidad de simplificar los tiempos de los trámites administrativos y modernizar el sistema de cobranza de la Municipalidad de Patagones ofreciendo mayores productos a los usuarios y contribuyentes de impuestos y tasas generales. Que, trámites administrativos como la solicitud/ renovación del carnet de conducir, la solicitud del Reba, la autorización de permiso de pesca y permiso de caza, entre otros, son trámites que involucran participación de las oficinas municipales y el pago de sellados e impuestos a la Provincia de Buenos Aires. Que, esto obliga al contribuyente a trasladarse a distintas bocas de cobro y luego entregar los comprobantes de pago en las oficinas municipales para la prosecución de la tramitación, representando una pérdida significativa de su tiempo. Que, la posibilidad de pagar las tasas e impuestos generales en las bocas recaudadoras de la Municipalidad de Patagones implicaría mayor comodidad y un mejor aprovechamiento del tiempo para nuestros ciudadanos. Que, de este modo, la Municipalidad brindaría a los contribuyentes la posibilidad de centralizar distintos pagos de distintos Órganos Tributarios. Por todo ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con la Empresa BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., de complementación operativa para ofrecer la posibilidad de realizar distintas operaciones tendientes al desarrollo e implementación de acciones para la modernización tecnológica y operativa de los sistemas de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 32 y 34 en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, voy a hacer una moción concreta de retirar el expediente para que vuelva a la Comisión debido a que se detectó alguna falla, algún paso administrativo para poder darle la sanción definitiva. El paso administrativo era justo la falta del pago del 5%, de la rifa anterior que concreto la Cooperadora Municipal.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar el presente al expediente 4084 – 409HCD-13, por tratarse de un mismo tema.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Nos dirigimos a usted, a requerimiento del señor Intendente a fin de informarle que el próximo 10 de Julio, se desarrolla en nuestra ciudad el banderazo por la independencia. Actividad que se realiza por nuestra Institución y cuenta con el aval de la jefatura distrital. A dicho evento han sido convocadas todas la Instituciones Educativas. Las actividades que se desarrollan comprenden una concentración a las 9,45 en la Plaza Villarino, para luego caminar por las calles céntricas hasta las

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



escalinatas de la Iglesia, frente a la Plaza 7 de Marzo. Una vez allí, se compartirán mensajes relacionados con la fecha Patria. Sin otro particular saludo a usted con atenta consideración. Mirian Ambrosi. Directora CEM N° 1 Patagones. Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al resto de los Concejales que integran el Honorable Cuerpo, para participar el día 9 de Julio a las 19 horas de la Misa que se celebrara el día de la Patria en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Sin otro particular saludo atentamente Alicia Cáceres. De nuestra mayor consideración, la Entidad de Bien Público de Pueblos Originarios Inal Leufu Monyeiñ, invita a los Concejales miembros de los Bloques Frente Renovador, Frente Peronista, Frente para la Victoria y Unión Cívica Radical, a una reunión que nuestra comisión celebrara el día de la fecha 8 de Julio del corriente año en las Instalaciones de la Biblioteca Popular del barrio Villa Linch, con dirección en Luis Py N° 171 de Carmen de Patagones, donde abordaremos el tema referido al pedido de tierras para pueblos originarios con número de expediente 4084-691; elevado al HCD el 11 de Julio del 2014. Apelando a su predisposición resolver nuestro pedido, saludamos a usted atentamente. Guanca Mario y Gallardo Sebastián.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, ¿es para hoy 8 de Julio? -----

SECRETARIA: Ingreso hoy. -----

GARAT: habría que contestarle señor Presidente, que vuelvan a convocar porque nosotros teníamos Sesión. Es una moción señor Presidente. Señor Presidente una moción que se notifique que por haber tenido la sesión hoy no pudimos participar, de todas maneras no aclara la hora. Que nos convoquen con más anticipación para tener presencia en la reunión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Garat. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejel.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, terminamos con las notas. Tengo un expediente con respecto al banderazo que es un espacio público el expediente 4084-1147HCD/15, ingresarlo por el artículo 80º. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión, en la 7º Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2015, en la localidad de Carmen de Patagones, de acurdo al artículo 49º del reglamento interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084 – 1147HCD/15, Art. 24º de la L.O.M., y; Considerando: Que, a fojas 02 la Directora y Vice-directora del Centro Educativo Complementario N°1 de la ciudad de Carmen de Patagones solicitan autorización para organizar un "banderazo" por la independencia, el día 10 de julio de 2015r. Que, este evento es organizado por El C.E.C N° con el aval de la Jefatura Distrital. Que, las actividades que se desarrollaran, comenzará con una concentración a la 9:45 hs en Plaza Villarino, movilizándose por calle Comodoro Rivadavia, para finalizar el recorrido en las escalinatas de la Iglesia Nuestra Sra. del Carmen. Que, en este sentido solicitan seguridad y acompañamiento para el corte de tránsito de vehículos. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por Todo Ello Los Señores Concejales Integrantes Del Concejo Deliberante, Elevan A Consideración El Siguiete Proyecto De Ordenanza. ARTÍCULO 1º: Autorízase a los Directivos del Centro Educativo Complementario N° 1 de la ciudad de Carmen de Patagones, al uso del espacio público el día 10 de Julio de 2015, en recordación de nuestra Independencia. El evento comenzará con una concentración en Plaza Villarino a partir de las 9:45 para luego transitar por calle Comodoro Rivadavia, culminando en la Parroquia Nuestra Sra. del Carmen, a las 12:45 hs. aproximadamente. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General deberá constatar y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



supervisar el emplazamiento y tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, recién en un cuarto intermedio quedamos que íbamos a hacer el día viernes una reunión de taxi a las 10 de la mañana pero tenemos el banderazo. Propongo hacerla el día lunes en la reunión de comisión hacerla a las 11 de la mañana que creo que ahí vamos a estar todos y avisémosle a los Concejales que hoy no se encuentran acá que no se va a hacer el viernes y lo hacemos el lunes si estamos todos de acuerdo, eso es una moción. Lo pone a consideración señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Garat de trasladar la reunión en principio del día viernes hacia el día lunes la reunión de taxi a las 11 de la mañana. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra señor Concejal.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, también habíamos hablado en los cuartos intermedios de las Sesiones que el 05 de Agosto tendríamos una sesión y estamos a pocos días 4 días, 5 días de las elecciones, las paso entonces en el cuarto intermedio acordamos que las sesiones de Agosto y setiembre van a hacer el 12 de Agosto, el 26/08, el 09 de setiembre y el 23 de setiembre.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, anticipo mis disculpas voy a solicitar una moción de privilegio, respecto de lo que se ha tratado hoy en esta Sesión y de algunas cuestiones que fueron vertidas por algunos Concejales. Yo quisiera que lo ponga a consideración porque de cualquier manera es una cuestión de orden que se establece dentro del Reglamento interno, si usted me deja expresar pero yo quiero la anuencia de los nuevos Concejales. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del Concejal Jorge Bigardt. Tiene la palabra Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente, no sé el motivo del cual el Concejal por ahí quiere expresarse pero bien sabemos que el Reglamento Interno tiene el artículo 74 que dice que las cuestiones de privilegios se plantean antes de empezar el Orden del Día, o sea no es lugar ahora que estamos terminando la Sesión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: La verdad tiene razón pero yo veo que siempre hay alguna cuestión, parece que sobre la cuestión de privilegio evidentemente no la puedo manifestar. No lo voy a hacer como cuestión de privilegio; pero me voy a expresar como Concejal realmente hoy en el transcurso del debate, no generalizo, hay Concejales que en definitiva en este caso yo me sentí de alguna manera tocado; de que hay una posición de un tanto agresiva, provocativa y hasta en algún caso hasta podría decir agravante. Yo lo llevo a la reflexión nada más a los Concejales parece que acá en el inicio está transcurriendo porque es un año electoral aparentemente las posiciones empiezan a cambiar porque somos oficialistas porque somos de la oposición. Quiero pedir disculpas porque al Concejal Saldaña lo deje mal porque el mismo me lo manifestó cuando empezaron a hablar de en particular de persecución, de apriete, esas palabras me parece que no son prudentes inclusive también lo hago cargo a usted señor Presidente porque se derivan, se van por la tangente como se dice normalmente de cuestiones que se están debatiendo y porque tiene que ser de ese tenor y no es que generalizo porque hay Concejales que son prudentes en ese aspecto, no entran en la cuestión pero no me parece ético porque hay cuestiones que son del tono agravantes, injuriosos, lo que sea hay vías administrativas para llevarlos adelante y no precisamente por miedos y nada por el estilo porque acá no se trata de miedos ni imponer el miedo en definitiva

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



nosotros acá desde la posición que tenemos como Concejales del oficialismo tratamos de llevar adelante equivocados o no una forma de política que de ultima vamos a ser juzgados por el pueblo. No en particular por nuestros Concejales pares que están en una posición determinada o llevan adelante un proceso que será de gestión o de política. La oposición me parece bárbaro que tengan una determinada expectativa o perspectiva sobre como accionar sobre lo que llevan adelante como posible gestión y en algún momento le va a tocar supuestamente ser gobierno también y entonces que pretenden que uno por ejemplo en el caso mío que tengo dos años más de mandato y después como me pueda expresar respecto del futuro gobierno si no es nuestro en este caso sería oposición oficialista, espero que no porque he tenido que ser oficialista siempre y no por una cuestión especulativa o como le podríamos decir por oportunista; he estado de este lado, no se tal vez porque he sido bastante coherente, he estado con el Gobierno del compañero Lebed, y a él me voy a referir particularmente, he estado en el Gobierno de Ramos, he estado en todos los gobiernos del actual Intendente Ricardo Curetti, con mis lógicamente mi posiciones claras pero me gustaría si es posible, por eso me refiero a esta cuestión de privilegio, que no es privilegio en definitiva sino de un Concejal que quiere mantener una postura, no casualmente agresiva, ni tampoco agravante, ni injuriosa. Yo cuando he defendido un proyecto o refuto un proyecto de la oposición creo que lo hago con la particularidad de respetar a mi oponente en este caso y fijar mi posición, ahora que le guste a quien le guste o no le guste es otra cuestión. Yo no empiezo a agraviar porque no le gusta mi posición, yo digo lo que creo que es conveniente ahora si no es conveniente lógicamente se quedara con la duda, no duda respecto a lo que se está tratando y con respecto al compañero Lebed, al cual tengo una consideración muy particular; al compañero Lebed lo conozco desde sus inicios en la política no cuando era Concejal, pero sabía si de su trayectoria. Yo no comí de la mano de él, le aclaro he a mmi siempre me convoco Haroldo Lebed, como también me convocaron otros Intendentes Municipales, a participar de determinadas cuestiones políticas o sea integrando una lista ocupando un cargo etc, etc. Yo no le debo nada a nadie, ni me deben nada a nadie en particular a mí. Yo no como de la mano de ningún político, le aclaro, lástima que no está el Concejal presente pero creo que alguno se le va a comunicar y he estado acá 20 años, 20 años en cualquier lugar de la política inclusive estuve dos años prácticamente relegado, vaya coincidencia me fueron a buscar , algo debo servir como político, mas todavía me he esforzado para ser tal vez un buen político, no digo que soy el mejor político ni nada por el estilo y he mantenido una coherencia mal o bien para mi es coherente aunque digan que sea incoherente. También respeto de que las posiciones del Peronismo, hoy tenemos casi prácticamente 14 Concejales que venimos, supuestamente de origen Peronista y de alguno no tengo ninguna duda he, de otros puede ser pero tampoco quiero entrar en esa discusión. No puede ser que no nos podamos respetar que cuando digamos que vamos a tomar café con el Intendente, venimos acá y ya nos lavó la cabeza, no venimos a discutir cosas que son de política, de política de gestión ahora por ejemplo en esa Resolución que se trató hoy, hay dos personas que si rescato a una que dice es lamentable que estén separados, que podrían estar trabajando juntos, ahora yo no le pido rendición de cuenta ni a Lebed, ni a Curetti porque están separados o juntos. Uno va para un lado de la gestión y otro va para el otro, uno tendrá mejor relación con el Estado Nacional o el otro no o ambos tienen la misma consideración del Gobierno Nacional. Lo importante es que nosotros acá tengamos también la independencia absoluta pero prudente y ética como para no agredirnos, si no hay ninguna necesidad de agredirnos, eso es lo que yo pido y por último y para agregar aunque ya fue atendido y discúlpenme Concejales que les haga siempre alguna reflexión de esta naturaleza, yo sé que Bahía San Blas es muy particular, muy particular pero tiene una más particularidad que es una reserva y tenemos que tratarla como tal y creo que la gente que está viviendo hoy en la actualidad y visita San Blas, viene de otros lados los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mismos lugareños tienen que respetar un principio Constitucional, aunque no sea operativo o aunque no le guste, acá dice: "Los habitantes de la Provincia tienen los mismos derechos a gozar de un ambiente sano, a deber de conservarlo, protegerlo en su provecho... ¿y en las generaciones futuras que le vamos a dejar? Los que nos vamos algún día de esta tierra le vamos a dejar un desierto en San Blas y bueno eso lo dice acá por lo menos. La Provincia ejerce el dominio inminente sobre el ambiente y los recursos naturales, su territorio incluyendo el subsuelo, el espacio aéreo correspondiente, mar territorial y su lecho la plataforma continental y los recursos Naturales y la zona económica exclusiva con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada, en materia ecológica deberá preservar, recuperar y preservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia, planificar el aprovechamiento de los mismos etc, etc, etc.: No sigo porque me van a echar de acá artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Lo digo porque no es sancionatorio poner una tarifa, una tarifa que parece que es la más real porque inclusive se dijo acá, se dijo que porque se pone. Lógicamente puede que el argumento no sea suficiente y respeto también por eso quiero ser vuelto a repetir prudente. Yo no agravo a cualquier Concejal que me dice: "yo no voy a aprobar que no me gusta el oficialismo como trata las cosas". No, yo quisiera que me trataran de la manera en que yo también soy un ser pensante, inteligente de alguna manera y cuando me siento en esta banca, después de haber transitado tantos años en la política, empecé a no callarme nada. No quiero callarme equivocado o no, no me quiero callar pero tampoco quiero que se hable todo lo que se tenga que hablar sin la prudencia y la inteligencia y el respeto que nos merecemos todos los Concejales, por favor le voy a pedir; porque resulta que esta, no sé si va a ser la primera, la segunda o la tercera donde parece que los cañonazos van a sonar de una manera tal que ya a lo último, nos vamos a empezar a levantar, a decir que las Sesiones son un desastre ¿y que queda para el pueblo? Que realmente nos juzga porque yo no busco, si es cierto yo no busco los medios, ni quiero trascender más de lo que ya he trascendido y muy probable que me vaya a mi casa con la conciencia tranquila pero por favor le voy a pedir eso, y discúlpame, mis pares, mis Concejales que me permití hablar de esta manera porque después funcionábamos como bloque pero yo acá al compañero lo dejo hablar, de mi banca como también lo dejo hablar a la gente que está enfrente lógicamente que para eso está dividido y si no saquemos la mayoría, las minorías no existirían, de alguna manera y tan bien respetaría a las minorías que no están representadas acá, porque hay mucha gente que no viene acá porque seguramente no está representada, no le gusta, tiene otras prioridades sobre todo de tener la necesidad de subsistir, de ir a trabajar y los Concejales somos algo más de las cuestiones de Gobierno. Admiro las competencias pero admiro las competencias en términos sanos, críticos si pero sanos por favor, nada más señor Presidente y muchas gracias por permitirme hablar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, yo escuchaba atentamente, lo único que le pediría al Concejal Bigardt, si bien dijo que no era general la cuestión pero que de nombre y apellido porque el otro día también hubo una Sesión con mayores Contribuyentes e hizo una alocución y le propuso lo mismo, total nos conocemos todos. ¿Quiénes son los Concejales que lo tratan mal? Entonces que quede en Actas porque si no pareciera que son varios los que se fueron de las bancas, me parece que acá tenemos que dar nombre y apellido de los Concejales, porque yo no considero faltarle el respeto a nadie. Me parece que es bueno que digan quienes son y si no está esperar el momento oportuno que estén para que se puedan contestar. Es una sugerencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Si le voy a contestar al Concejal Marino, yo en la parte que me sentí afectada, particularmente lo voy a nombrar, lo demás creo que saben defenderse y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



creo que el escucho bien los debates, voy a referirme al Concejal Zara, lamentablemente no está pero él dijo que yo comía de la mano del compañero Haroldo Lebed. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente, yo también he escuchado atentamente al Concejal Bigardt, en sus expresiones haciendo todo un recuento de la Sesión y hablando y enseñándonos como ser Concejales y que función debemos cumplir. Lo respeto, es verdad, lo escuche atentamente. Me parece innecesario que haya pedido una cuestión de privilegio pero acá estamos para expresar nuestras ideas, nuestros pensamientos bienvenido sea lo escuche atentamente pero no voy a permitir que diga que el Concejal Zara, que haya dicho que él comía porque en ningún momento el Concejal Zara nombro al Concejal Bigardt. Si él tomo el guante lo lamento pero el Concejal Zara, no dio nombres y apellidos en ese momento y lo recuerdo bien, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, perdón tiene la palabra Concejal estamos tocando este tema que realmente, no está el Concejal Zara, yo creo que esta charla con audios y en Sesión deberíamos estar todos. No me gusta hablar de las personas que no están, así que me reservo lo que voy a decir o lo digo en la próxima Sesión pero también lo que dijo el Concejal Bigardt, estoy totalmente de acuerdo que seamos respetuosos porque creo que la política pasa por otra cosa, me parece que la banca tenemos que ser respetuosos de todo y si yo me equivoco que también me llamen la atención porque por ahí uno se puede mandar un exabrupto pero nada más, no quiero seguir hablando, terminemos la Sesión. Creo que esto, amerita d que estemos todo y nos digamos las cosas en la Sesión porque realmente cuando el Concejal Bigardt, está hablando de un Concejal que no está y yo también me sentí agraviado pero bueno la deje pasar porque la Sesión hay que terminarla pero bueno esperemos a que estemos todos y charlemos de este tema, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, una última cosita y que tiene que ver con este tema y bueno hoy vimos algunos agravios que de hecho suscitaron después unas discusiones más, la única que se me viene es que usted como Presidente puede intervenir inmediatamente a cualquier presunción de agravios u opinión acerca de tal persona y también para que intervenga inmediatamente ante cualquier agravio y también cuando un concejal está haciendo uso de la palabra y otros hablan también para que usted intervenga. Usted lleva la organización de la Sesión, simplemente para evitar justamente que discutamos entre nosotros y por lo bajo cuando uno está hablando y estas cosas que hacen más que nada la organización de la Sesión que para eso está organizado de tal manera, nada más.-----

PRESIDENTE: Bien por supuesto coincido con las palabras del Concejal Bigardt, antes de finalizar la Sesión quería dejar en claro porque es un compañero del cual aprecio mucho y respeto, también como los otros compañeros que se expresaron anteriormente. Antes de finalizar la Sesión, procederemos a arrear el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, para esto invito a los señores Concejales que antes la izaron. Siendo las 16:00 horas, damos por finalizada la 7ª Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones